



**PROGRAMA ESPECÍFICO DE ATENCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS 2025
(PEAAJ 2025)**

UNIDAD TÉCNICA DE ASUNTOS JURÍDICOS

Febrero 2025

Índice

I.	Introducción.	2
II.	Marco Jurídico.	3
III.	Metodología del Marco Lógico (MML).	4
	Primera etapa: Identificación del problema y alternativas de solución.	4
	a) Análisis de población involucrada.	5
	b) Análisis de intereses y expectativas.	6
	c) Identificación de la población por atender.	6
	d) Análisis de problemas.	7
	e) Identificación de la problemática a resolver.	8
	f) Análisis de objetivos.	11
	g) Identificación de alternativas de solución al problema.	13
	h) Selección de alternativa óptima.	14
	i) Estructura analítica del programa (EAP).	15
	Segunda etapa: Planificación.	17
	j) Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).	17
IV.	Identificación de Población Objetivo.	56
V.	Actividades Institucionales.	56
VI.	Cronograma de Acciones Sustantivas.	69
VII.	Matriz de Gestión de Riesgos.	79

I. Introducción.

El objetivo del presente programa consiste en delimitar las actividades institucionales y las acciones que llevará a cabo la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos (UTAJ), para coadyuvar en la planeación, interpretación e implementación de criterios normativos que garanticen el pleno ejercicio de los derechos político electorales en la organización, desarrollo y vigilancia de los procesos electorales y de participación ciudadana en la Ciudad de México y el adecuado funcionamiento del quehacer institucional del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Instituto), a fin de que se encuentren apegados al marco normativo aplicable.

En ese sentido, en el presente documento se describen las acciones que desarrollará la UTAJ durante el ejercicio 2025, a fin de dar cumplimiento a las disposiciones normativas que rigen el actuar de la misma; siguiendo un esquema integrado por una “Metodología de Marco Lógico” (MML), para obtener una “Matriz de indicadores para resultados” (MIR), e identificar posibles problemas a través de una “Matriz de Riesgos” (MR), y prever escenarios de solución para atender dichos problemas.

Antecedentes.

Este Programa Específico de Asuntos Jurídicos 2025 (PEAAJ 2025), se integró como un instrumento de planeación operativa del Instituto, derivado de la aprobación del *Plan General de Desarrollo del Instituto para el período 2023-2026*, a través del Acuerdo IECM/ACU-CG-014/2023 de 30 de enero de 2023 del Consejo General, los *Lineamientos Generales para la Supervisión, Seguimiento y Evaluación del Cumplimiento del Plan General de Desarrollo del Instituto*, aprobados por la Junta Administrativa el 30 de marzo de 2023, mediante el Acuerdo IECM-JA057-23, así como de la Metodología del Marco Lógico, establecida en el *Manual de Planeación de Instituto para el ejercicio 2025*, aprobado por la Junta Administrativa, el 15 de agosto de 2024, mediante el Acuerdo IECM-JA86-24, con la intención de alinear las funciones de la UTAJ con la misión, visión Institucional, las políticas generales, programas y los siguientes objetivos estratégicos:

1. Fomentar la participación ciudadana inclusiva a través de los mecanismos que el Instituto tiene disponibles, acompañando a la ciudadanía durante todo el ciclo.
2. Organizar procesos electorales locales certeros e inclusivos, generando valor público a la ciudadanía en función de la calidad, oportunidad, eficacia, eficiencia y rendición de cuentas.
3. Generar y utilizar recursos y herramientas novedosas, que promuevan la construcción de ciudadanía con un enfoque de derechos humanos, perspectiva de género y promoción de espacios libres de violencia.
4. **Innovar y optimizar los procesos sustantivos de apoyo y los servicios que brinda el Instituto y aprovechar el uso de la tecnología, para ampliar el alcance a la población.**
5. Visibilizar y socializar la función del quehacer institucional y la rendición de cuentas proactiva, con un lenguaje amigable, accesible e inclusivo, para fomentar la cercanía con la ciudadanía, respetando los principios rectores establecidos en la normativa que les rige.

II. Marco Jurídico.

El Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código), determina la ruta de elaboración del PEAAJ 2025. De conformidad con lo enunciado en el artículo 83 fracción I y II del Código, se establece que, dentro de las atribuciones de la Junta Administrativa, está la aprobación de los criterios generales y procedimientos para la elaboración de los Programas Institucionales del Instituto, a propuesta de la Secretaría Administrativa, así como aprobar e integrar en la primera quincena de septiembre del año previo al que vaya a aplicarse, los proyectos de Programas Institucionales que formulen los Órganos Técnicos, en este caso, la UTAJ.

En tal sentido, en el artículo 27 del Reglamento Interior del Instituto, se establecen las funciones que tienen las personas que ocupan la titularidad de un órgano técnico, entre las cuales, en la fracción VIII, se encuentra la formulación del Programa Operativo Anual (POA).

Por otro lado, el artículo 84, primer párrafo del Código establece como una de las atribuciones de la Secretaría Ejecutiva: *“Coordinar, supervisar y dar seguimiento a los programas y trabajos de las Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas y las Direcciones Distritales, según corresponda”*.

Adicionalmente, y para obtener los resultados que se desean alcanzar, las Actividades Institucionales (AI'S), derivadas del PEAAJ 2025 deben apegarse a las disposiciones de la planeación estratégica del Manual de Planeación del Instituto para el Ejercicio Fiscal 2025, el artículo 31 del Reglamento Interior del Instituto, el cual otorga las atribuciones legales para garantizar que los procesos electorales locales, mecanismos de participación ciudadana y actividades ordinarias se desarrollen de manera eficiente, conforme a los principios rectores y los requisitos legales aplicables, siendo uno de los objetivos estratégicos al que responderá el PEAAJ 2025.

III. Metodología del Marco Lógico (MML) del Programa Específico de Asuntos Jurídicos 2025.

La MML es una herramienta que se utilizará para conceptualizar, diseñar, ejecutar y evaluar el PEAAJ 2025, teniendo como principio fundamental que el programa se elabora para satisfacer las necesidades de la población por atender. Esta metodología consta de dos etapas: en la primera se identificará la necesidad o problema, así como las alternativas de solución; y en la segunda, se desarrollará la planificación, contemplando la ejecución y evaluación del programa.

Para identificar la necesidad o el problema, la MML indica que, en primera instancia, se debe conocer la población a la que se dirigirán las acciones realizadas por la UTAJ y, posteriormente, implementar la alternativa de solución idónea que permita el cumplimiento de los objetivos de la Unidad.

Primera etapa: Identificación del problema y alternativas de solución.

a) Análisis de población involucrada.

La población involucrada en el PEAAJ 2024 se compone por agentes internos y externos del Instituto, es decir, todas las áreas de este organismo autónomo, las instituciones y autoridades de la administración pública, tanto local como federal con las que tiene vínculo el Instituto, así como la ciudadanía de esta entidad. Lo anterior, tal como se aprecia en el siguiente cuadro de identificación de agentes involucrados.



Fuente: Elaboración propia, derivado de la MML establecida en el Manual de Planeación del Instituto.

b) Análisis de intereses y expectativas.

La evaluación de la calificación de los intereses o expectativas que los involucrados se advierte en el siguiente cuadro:

Parte actora	Posición	Poder para aceptar o frenar el proyecto		Grado de involucramiento	Importancia que se da al proyecto	TOTAL
	Intereses	Problemas percibidos	Recursos y mandatos	Expectativas en el proyecto	Conflictos y alianzas potenciales	Puntaje
Consejo General.	5	5	5	5	5	25
Comisiones y Comités del Consejo General.	5	5	5	5	5	25
Secretaría Ejecutiva.	5	5	5	5	5	25
Secretaría Administrativa.	5	5	5	5	5	25
Dirección de Adquisiciones Control Patrimonial y Servicios.	4	4	4	4	4	16
Direcciones Ejecutivas- Unidades Técnicas, Órganos Desconcentrados.	3	3	3	3	3	15
Dirección de Apoyo a Órganos Desconcentrados.	3	3	3	3	3	15
Dirección de Vinculación con Órganos Externos.	3	3	3	3	3	15

Se está considerando otorgar el mayor grado de puntaje de intereses o expectativas a los Órganos Colegiados y a las Secretarías Ejecutiva y Administrativa, dada la trascendencia de sus determinaciones en el quehacer institucional y derivado de la relación directa que existe entre dichos entes y los resultados que se generen con las actividades que desarrolla la UTAJ.

c) Identificación de la población por atender.

Este Programa se focaliza en la población interna del Instituto; la cual, se integra por los órganos ejecutivos y técnicos.

d) Análisis de problemas.

- Se identificará la necesidad o el problema central, con la finalidad de expresar la situación que pretende atender el PEAAJ 2025.

Se identificó como problema sustancial para la UTAJ, la inobservancia de la normativa aplicable a los actos de autoridad emitidos por los Órganos Colegiados y las Áreas Ejecutivas y Técnicas del Instituto.

e) Identificación de la problemática a resolver.

El problema referido en el inciso anterior deriva de la presencia de los siguientes factores:

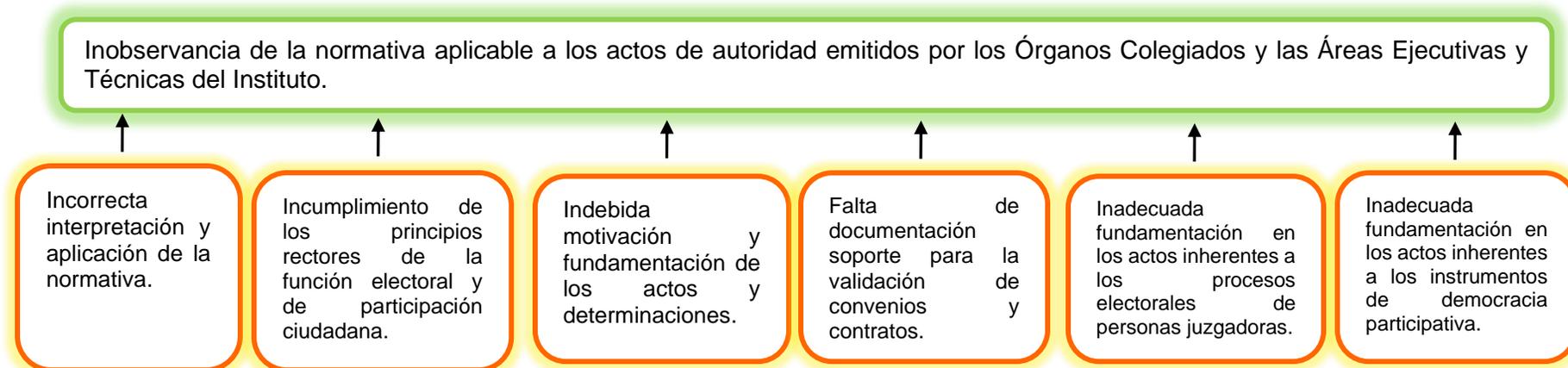
- a) Incorrecta interpretación y aplicación de la normativa.
- b) Incumplimiento de los principios rectores de la función electoral y de participación ciudadana.
- c) Indebida motivación y fundamentación de los actos y determinaciones.
- d) Falta de documentación soporte para la validación de convenios y contratos.
- e) Inadecuada fundamentación en los actos inherentes a los procesos electorales y los instrumentos de democracia participativa.

De lo anterior, se forma el siguiente árbol de problemas con el análisis de los puntos anteriores, el cual proporcionará una imagen integral de este escenario y del problema central identificado a partir de las causas y sus efectos consecuentes.

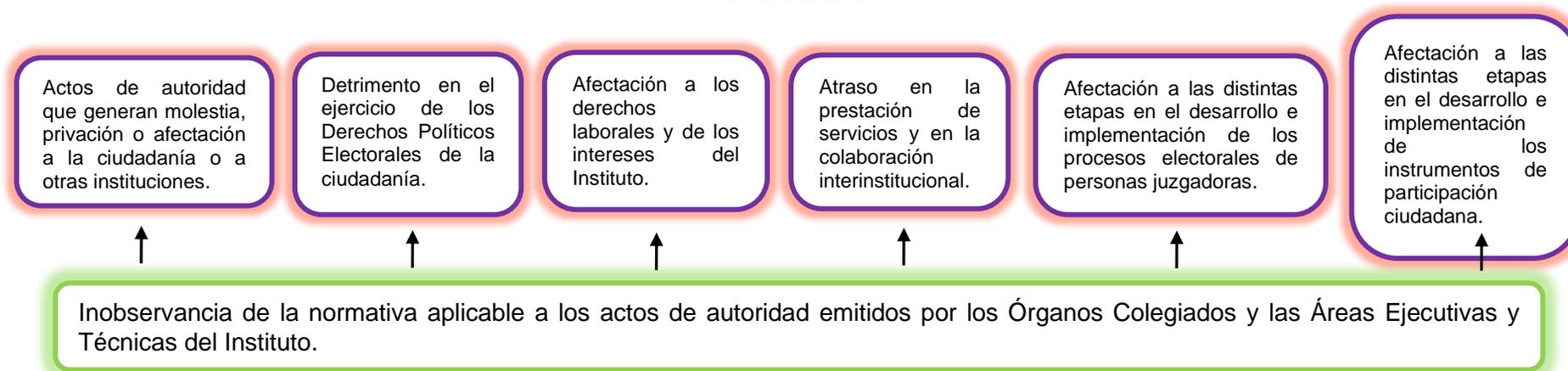
PROBLEMA CENTRAL

Inobservancia de la normativa aplicable a los actos de autoridad emitidos por los Órganos Colegiados y las Áreas Ejecutivas y Técnicas del Instituto.

ÁRBOL DE CAUSAS



ÁRBOL DE EFECTOS



ÁRBOL DEL PROBLEMA: CAUSA-EFECTO



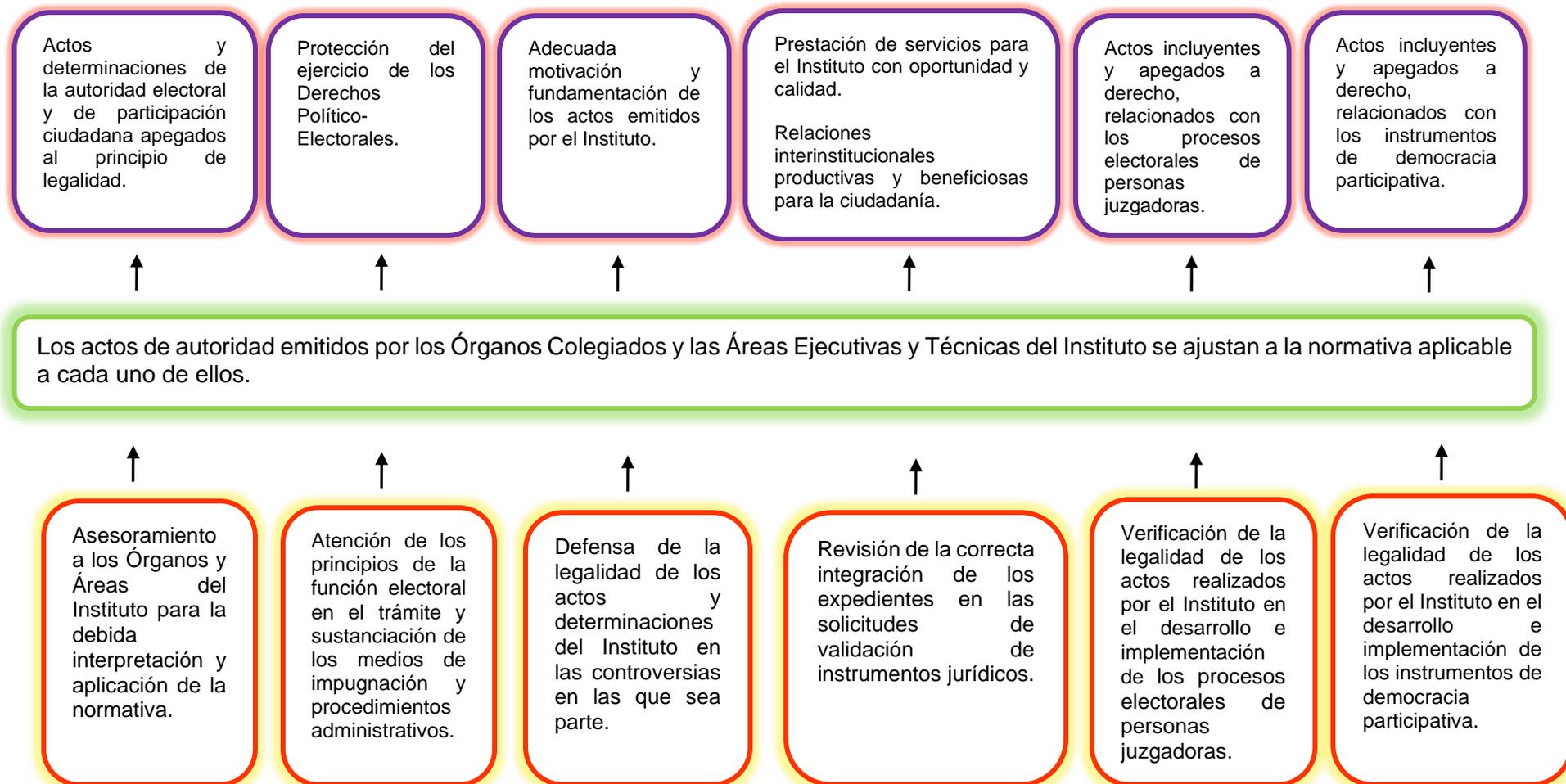
f) Análisis de objetivos.

En este aparatado se precisa la situación que se desea lograr una vez que se atiendan las necesidades detectas, es decir, las causas y efectos se convierten en medios y acciones, respectivamente, en lo que las acciones a desarrollar permiten robustecer que, a través de actividades preventivas y de defensoría desarrolladas por la UTAJ, apoyadas en el uso de herramientas tecnológicas y de innovación, los actos y resoluciones del Instituto se encuentren ajustados a la normativa aplicable al caso concreto (que es el fin deontológico de esta Unidad Técnica); tales como:

1. Asesorar a los Órganos y Áreas del Instituto para la debida interpretación y aplicación de la normativa.
2. Atender los principios de la función electoral en el trámite y sustanciación de los medios de impugnación y procedimientos administrativos.
3. Defender la legalidad de los actos y determinaciones del Instituto en las controversias en las que sea parte.
4. Revisar la correcta integración de los expedientes en las solicitudes de validación de instrumentos jurídicos.
5. Verificar que los actos emitidos por el Instituto, relacionados con los procesos electorales de personas juzgadoras, se encuentren apegados a derecho.
6. Verificar que los actos emitidos por el Instituto, relacionados con los instrumentos de democracia participativa, se encuentren apegados a derecho.

En tal virtud, se estima que las **6 acciones** referidas constituyen el **objetivo principal** del PEAAJ 2025, relativo a que, a través de dichas acciones, la UTAJ verifique que **los actos y resoluciones del Instituto se encuentren ajustados a la normativa aplicable**, priorizando el uso y aprovechamiento de herramientas tecnológicas para el cumplimiento de sus funciones, como se aprecia a continuación:

ÁRBOL DE OBJETIVOS (Medios y fines).



g) Identificación de alternativas de solución al problema.

En esta fase se detallan las acciones viables y pertinentes para atender la problemática mencionada en párrafos previos, en el sentido de que los actos de autoridad emitidos por los Órganos Colegiados y las Áreas Ejecutivas y Técnicas del Instituto no se encuentren ajustados a la normativa aplicable; para prevenir y atender la posible aparición del problema, apoyándose en el uso de herramientas tecnológicas y de innovación, se detectaron algunas alternativas, a saber:

Medio	Acción
Asesoramiento a los Órganos y Áreas del Instituto para la debida interpretación y aplicación de la normativa.	Asesorar al Consejo General, a sus Comisiones y Comités, mediante la asistencia a sus sesiones y revisión de las carpetas que integran los órdenes del día.
	Emitir opiniones técnicas jurídicas a las consultas realizadas por las diversas áreas ejecutivas y técnicas del Instituto.
	Revisar y actualizar de forma continua el marco jurídico vigente aplicable a las funciones del Instituto.
Atención de los principios de la función electoral en el trámite y sustanciación de los medios de impugnación y procedimientos administrativos.	Tramitar, dentro de los plazos legales, los medios de impugnación que se promuevan en contra de actos y determinaciones de los órganos y áreas centrales del Instituto.
	Sustanciar, de conformidad con la normativa aplicable, los procedimientos laborales sancionadores.
Defensa de la legalidad de los actos y determinaciones del Instituto en las controversias en las que sea parte.	Planear estrategias de defensa integrales en las controversias en las que el Instituto sea parte.
	Solicitar consideraciones técnicas y elementos de prueba a las áreas del Instituto involucradas en la controversia.
Revisión de la correcta integración de los expedientes en las solicitudes de validación de instrumentos jurídicos.	Revisar la correcta integración de los expedientes remitidos por las áreas requirentes o responsables operativas en la formulación y/o validación de instrumentos jurídicos.
	Elaborar y/o validar, en tiempo y forma, los contratos de arrendamiento y prestación de servicios, así como los convenios de apoyo y colaboración interinstitucional.
Verificación de la legalidad de los actos realizados por el Instituto en el desarrollo e implementación de los procesos electorales de personas juzgadas.	Asesorar respecto a la interpretación y aplicación de normas en materia de los procesos electorales de personas juzgadas.
	Atender los medios de impugnación promovidos en el marco de la celebración de los procesos electorales de personas juzgadas.
	Presentar denuncias y/o querellas por hechos ilícitos ocurridos durante los procesos electorales de personas juzgadas.
	Validar que los instrumentos jurídicos que se encuentren relacionados con los procesos electorales de personas juzgadas estén apegados a la normativa aplicable.

Medio	Acción
Verificación de la legalidad de los actos realizados por el Instituto en el desarrollo e implementación de los instrumentos de democracia participativa.	Asesorar respecto a la interpretación y aplicación de normas en materia de participación ciudadana.
	Atender los medios de impugnación promovidos en el marco de la celebración de instrumentos de democracia participativa.
	Presentar denuncias y/o querellas por hechos ilícitos ocurridos durante los procesos de participación ciudadana.
	Validar que los instrumentos jurídicos que se encuentren relacionados con los procesos de democracia participativa estén apegados a la normativa aplicable.

h) Selección de alternativa óptima.

La alternativa que la UTAJ consideró como óptima fue resultado de un proceso de análisis a través de la MML, donde se resaltaron aquellas causas con sus efectos y los medios con sus fines, planteándose el siguiente propósito:

- Los actos de autoridad emitidos por los Órganos Colegiados y las Áreas Ejecutivas y Técnicas del Instituto se ajustan a la normativa aplicable a cada uno de ellos.

De tal forma, se definieron 6 Medios, cuyas acciones se desagregarán y detallarán más adelante en la MIR:

1. Asesoramiento a los Órganos y Áreas del Instituto para la debida interpretación y aplicación de la normativa.
2. Atención de los principios de la función electoral en el trámite y sustanciación de los medios de impugnación y procedimientos administrativos.
3. Defensa de la legalidad de los actos y determinaciones del Instituto en las controversias en las que sea parte.
4. Revisión de la correcta integración de los expedientes en las solicitudes de validación de instrumentos jurídicos.
5. Verificación de la legalidad de los actos realizados por el Instituto en el desarrollo e implementación de los procesos electorales de personas juzgadas.
6. Verificación de la legalidad de los actos realizados por el Instituto en el desarrollo e implementación de los instrumentos de democracia participativa.

i) Estructura analítica del programa (EAP).

El PEAAJ 2025 tiene como propósito atender la problemática identificada en la UTAJ por la posible inobservancia de la normativa aplicable a los actos de autoridad emitidos por los Órganos Colegiados y las Áreas Ejecutivas y Técnicas del Instituto, mediante el aprovechamiento de las herramientas tecnológicas implementadas por las instituciones y autoridades de la administración pública local vinculadas al Instituto, así como aquellas desarrolladas y/o utilizadas por este organismo autónomo, a efecto de que las áreas de este Instituto cuenten con el marco normativo aplicable para cada caso en concreto, así como con los elementos para que esta área jurídica realice una adecuada defensa de los actos y determinaciones de la función institucional de manera más eficiente y ágil.

FIN: Las actividades de la UTAJ son importantes para que la función institucional se encuentre apegada al marco normativo aplicable y, en su caso, se cuente con una adecuada defensa de los intereses del Instituto, mediante la atención de los requerimientos jurídicos y el aprovechamiento de herramientas tecnológicas.

PROPÓSITO: Las áreas del Instituto cuentan con la asesoría jurídica y representación legal adecuada, a efecto de que las funciones institucionales doten de certeza a la ciudadanía, instituciones y actores políticos.

COMPONENTES

Asesoramiento a los Órganos y Áreas del Instituto para la debida interpretación y aplicación de la normativa.

Atención de los principios de la función electoral en el trámite y sustanciación de los medios de impugnación y procedimientos administrativos.

Defensa de la legalidad de los actos y determinaciones del Instituto en las controversias en las que sea parte.

Revisión de la correcta integración de los expedientes en las solicitudes de validación de instrumentos jurídicos.

Verificar la legalidad de los actos realizados por el Instituto en el desarrollo e implementación del Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial Local 2025.

Verificación de la legalidad de los actos realizados por el Instituto en el desarrollo e implementación de los instrumentos de democracia participativa.

ACCIONES

1. Dirigir las actividades del personal que integra la estructura de la Unidad Técnica.
2. Asistir a las sesiones del Consejo General, a las comisiones y a los comités del Instituto.
3. Desarrollar las funciones y actividades como Secretaría Técnica de la Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia (CPNyT).
4. Orientar en la tramitación de los medios de impugnación, así como la sustanciación de los procedimientos o recursos competencia de la Unidad Técnica.
5. Revisar las opiniones jurídicas.
6. Validar en sus aspectos jurídicos, los contratos y convenios.
7. Coadyuvar con la Secretaría Ejecutiva en la representación legal del Instituto.
8. Coordinar la integración de los informes de actividades.

ACCIONES

1. Atender la totalidad de impugnaciones promovidos contra actos de las áreas centrales.
2. Atender los requerimientos formulados por los órganos jurisdiccionales electorales.
3. Elaborar certificaciones y/o validaciones de documentos.
4. Efectuar los actos y diligencias inherentes a la sustanciación de los procedimientos laborales sancionadores.
5. Efectuar los actos y diligencias inherentes a la sustanciación de los procedimientos laborales sancionadores relacionados con la atención de grupos vulnerables.
6. Realizar notificaciones.
7. Elaborar propuestas de respuestas a las solicitudes de opiniones jurídicas en el ámbito de competencia.

ACCIONES

1. Representar legalmente al Instituto ante toda clase de autoridades administrativas y judiciales.
2. Elaborar dictámenes de procedencia de pláticas conciliatorias y conducir el desarrollo de estas.
3. Elaborar convenios de terminación de la relación laboral.
4. Atender las notificaciones competencia de la Dirección.
5. Presentar denuncias y/o querrelas ante las Agencias del Ministerio Público y dar seguimiento a las mismas.
6. Elaborar certificaciones y/o validaciones de documentos.
7. Asesorar en materia jurídico-contenciosa a las áreas del Instituto.
8. Elaborar propuestas de respuestas a las solicitudes de opiniones jurídicas en el ámbito de competencia.

ACCIONES

1. Asesorar en materia jurídica mediante la asistencia a las sesiones de las Comisiones, Comités y reuniones de trabajo.
2. Formular, revisar y validar los aspectos jurídicos de los proyectos de contratos y convenios modificatorios.
3. Formular, revisar y validar los aspectos jurídicos de los proyectos de convenios interinstitucionales y adendas.
4. Formular, revisar y, en su caso, validar los aspectos jurídicos de proyectos de convenios interinstitucionales, contratos de prestación de servicios y convenios modificatorios que promuevan la perspectiva de género.
5. Elaborar propuestas de respuestas a las solicitudes de opiniones jurídicas en el ámbito de competencia.
6. Apoyar, elaborar y revisar los proyectos de normas internas, redacción de acuerdos, informes, resoluciones y demás ordenamientos, cuando lo soliciten el Consejo General, Comisiones, Comités o la Junta Administrativa.
7. Actualizar trimestralmente las obligaciones de transparencia, la Plataforma Nacional de Transparencia, y compilar y sistematizar el marco normativo.
8. Atender las solicitudes de información en materia de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, así como los asuntos relacionados.
9. Atender las solicitudes de servicios notariales.
10. Integrar los expedientes para la elaboración de contratos, convenios modificatorios y dictámenes jurídicos de arrendamiento respecto a los inmuebles que ocupan las sedes de las Direcciones Distritales.

ACCIONES

1. Dirigir, organizar y coordinar las actividades de la UT AJ.
2. Asesorar en materia jurídica mediante la asistencia a las sesiones de las Comisiones, Comités y reuniones de trabajo.
3. Formular, revisar y, en su caso, validar los aspectos jurídicos de los proyectos de contratos y convenios modificatorios de prestación de servicios.
4. Formular, revisar y validar los aspectos jurídicos los proyectos de convenios y adendas interinstitucionales.
5. Trámite de medios de impugnación.
6. Desahogar los requerimientos formulados por los órganos jurisdiccionales.
7. Presentar denuncias y/o querrelas ante las Agencias del Ministerio Público.

ACCIONES

1. Dirigir, organizar y coordinar las actividades de la UT AJ en materia de participación ciudadana.
2. Dar respuesta a las solicitudes de opiniones jurídicas en materia de participación ciudadana.
3. Asesorar en materia jurídica a las sesiones de las Comisiones, Comités y Reuniones de trabajo conformados en el marco de los instrumentos de democracia participativa.
4. Formular, revisar y, en su caso, validar los aspectos jurídicos de los proyectos de contratos y convenios modificatorios de prestación de servicios, para atender los actos y etapas de los instrumentos de participación ciudadana.
5. Elaborar, revisar y, en su caso, validar los aspectos jurídicos de los proyectos de convenios y adendas interinstitucionales que se suscriban con motivos de los procesos de democracia participativa.
6. Atender la totalidad de impugnaciones promovidas en contra de actos de áreas centrales, relacionados con los instrumentos de democracia participativa.
7. Atender los requerimientos formulados por los órganos jurisdiccionales, dictados en controversias en materia de participación ciudadana.
8. Presentar denuncias y/o querrelas ante las Agencias del Ministerio Público, cuando se susciten irregularidades en instrumentos de democracia participativa.
9. Efectuar las acciones extraordinarias inherentes al desarrollo de los instrumentos de democracia directa.

Segunda etapa: Planeación.

j) Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).

Para el avance hacia el logro de los objetivos del PEAAJ 2025, es preciso determinar los indicadores de la información que se genera en la estructura analítica del programa. Estos indicadores se detallan a continuación:

Formato Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).

RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES					MEDIOS DE VERIFICACIÓN	FUENTES DE INFORMACIÓN	SUPUESTOS O RIESGOS
	NOMBRE	TIPO	DIMENSIÓN	FÓRMULA DE CÁLCULO	FRECUENCIA DE MEDICIÓN			
<p>FIN:</p> <p>Las actividades de la UTAJ son importantes para que la función institucional se encuentre apegada al marco normativo aplicable y, en su caso, se cuente con una adecuada defensa de los intereses del Instituto, mediante la atención de los requerimientos jurídicos y el aprovechamiento de herramientas tecnológicas.</p>	<p>Porcentaje de cumplimiento en el análisis y validación de los aspectos jurídicos del 100% de los requerimientos jurídicos solicitados.</p>	<p>Estratégico.</p>	<p>Eficacia.</p>	<p>Eficacia: = (número de requerimientos atendidos) / (número de requerimientos solicitados) x 100.</p>	<p>Anual.</p>	<p>Informe trimestral de actividades de la Secretaría Ejecutiva.</p> <p>https://www.iecm.mx/consejo-general/informes-presentados-ante-el-consejo-general/</p>	<p>Informe trimestral de actividades de la UTAJ.</p>	<p>Actos y resoluciones emitidos por el Instituto conforme a los principios de legalidad y certeza, considerando la transversalidad con perspectiva de género y la protección de derechos humanos.</p> <p>Adecuada defensa de los intereses del Instituto Electoral.</p> <p>Utilización de herramientas tecnológicas en las funciones jurídicas institucionales.</p>

RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES					MEDIOS DE VERIFICACIÓN	FUENTES DE INFORMACIÓN	SUPUESTOS O RIESGOS
	NOMBRE	TIPO	DIMENSIÓN	FÓRMULA DE CÁLCULO	FRECUENCIA DE MEDICIÓN			
<p>PROPÓSITO:</p> <p>Las áreas del Instituto cuentan con la asesoría jurídica y representación legal adecuada, a efecto de que las funciones institucionales doten de certeza a la ciudadanía, instituciones y actores políticos.</p>	<p>Porcentaje de cumplimiento en el análisis y validación de los aspectos jurídicos del 100% de los requerimientos jurídicos solicitados.</p>	<p>Estratégico.</p>	<p>Eficacia.</p>	<p>Eficacia: = (número de requerimientos atendidos) / (número de requerimientos solicitados) x 100.</p>	<p>Anual.</p>	<p>Informe trimestral de actividades de la Secretaría Ejecutiva. https://www.iecm.mx/consejo-general/informes-presentados-ante-el-consejo-general/</p>	<p>Informe trimestral de actividades de la UTAJ.</p>	<p>Actos y resoluciones emitidos por el Instituto conforme a los principios de legalidad y certeza, considerando la transversalidad con perspectiva de género y la protección de derechos humanos.</p> <p>Adecuada defensa de los intereses del Instituto Electoral.</p> <p>Utilización de herramientas tecnológicas en las funciones jurídicas institucionales.</p>
<p>COMPONENTE 1:</p> <p>Asesoramiento a los Órganos y Áreas del Instituto para la debida interpretación y aplicación de la normativa.</p>	<p>Porcentaje de cumplimiento en la interpretación y aplicación de la normativa del 100% de las asesorías solicitadas.</p>	<p>Gestión.</p>	<p>Eficacia.</p>	<p>Eficacia: = (número de asesoramientos realizados) / (número de asesoramientos solicitados) x 100.</p>	<p>Trimestral.</p>	<p>Informe trimestral de actividades de la Secretaría Ejecutiva. https://www.iecm.mx/consejo-general/informes-presentados-ante-el-consejo-general/</p>	<p>Informe trimestral de actividades de la UTAJ.</p>	<p>Actos y resoluciones emitidos por el Instituto conforme a los principios de legalidad y certeza, considerando la transversalidad con perspectiva de género y la protección de derechos humanos.</p>

RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES					MEDIOS DE VERIFICACIÓN	FUENTES DE INFORMACIÓN	SUPUESTOS O RIESGOS
	NOMBRE	TIPO	DIMENSIÓN	FÓRMULA DE CÁLCULO	FRECUENCIA DE MEDICIÓN			
								Adecuada defensa de los intereses del Instituto Electoral. Utilización de herramientas tecnológicas en las funciones jurídicas institucionales.
1.1 Dirigir las actividades del personal que integra la estructura de la Unidad Técnica.	Porcentaje de cumplimiento en la interpretación y aplicación de la normativa del 100% de las asesorías solicitadas.	Gestión.	Eficacia.	Eficacia: = (número de asesoramientos realizados) / (número de asesoramiento solicitados) x 100.	Trimestral.	Informe trimestral de actividades de la Secretaría Ejecutiva. https://www.iecm.mx/consejo-general/informes-presentados-ante-el-consejo-general/	Informe trimestral de actividades de la UTAJ.	Actos y resoluciones emitidos por el Instituto conforme a los principios de legalidad y certeza, considerando la transversalidad con perspectiva de género y la protección de derechos humanos. Adecuada defensa de los intereses del Instituto Electoral. Utilización de herramientas tecnológicas en las funciones jurídicas institucionales.
1.2 Asistir a las sesiones del Consejo General, a las comisiones y a los comités del Instituto.	Porcentaje de cumplimiento en la interpretación y	Gestión.	Eficacia.	Eficacia: = (número de asesoramientos realizados) /	Trimestral.	Informe trimestral de Actividades de la Secretaría Ejecutiva.	Informe trimestral de actividades de la UTAJ.	Actos y resoluciones emitidos por el Instituto conforme a los principios de legalidad y certeza,

RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES					MEDIOS DE VERIFICACIÓN	FUENTES DE INFORMACIÓN	SUPUESTOS O RIESGOS
	NOMBRE	TIPO	DIMENSIÓN	FÓRMULA DE CÁLCULO	FRECUENCIA DE MEDICIÓN			
	aplicación de la normativa del 100% de las asesorías solicitadas.			(número de asesoramientos solicitados) x 100.		https://www.iecm.mx/consejo-general/informes-presentados-ante-el-consejo-general/		considerando la transversalidad con perspectiva de género y la protección de derechos humanos. Adecuada defensa de los intereses del Instituto Electoral. Utilización de herramientas tecnológicas en las funciones jurídicas institucionales.
1.3 Desarrollar las funciones y actividades como Secretaría Técnica de la Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia (CPNyT).	Porcentaje de cumplimiento en la interpretación y aplicación de la normativa del 100% de las asesorías solicitadas.	Gestión.	Eficacia.	Eficacia: = (número de asesoramientos realizados) / (número de asesoramientos solicitados) x 100.	Trimestral.	Informe trimestral de actividades de la Secretaría Ejecutiva. https://www.iecm.mx/consejo-general/informes-presentados-ante-el-consejo-general/	Informe trimestral de actividades de la UTAJ.	Actos y resoluciones emitidos por el Instituto conforme a los principios de legalidad y certeza, considerando la transversalidad con perspectiva de género y la protección de derechos humanos. Adecuada defensa de los intereses del Instituto Electoral. Utilización de herramientas tecnológicas en las

RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES					MEDIOS DE VERIFICACIÓN	FUENTES DE INFORMACIÓN	SUPUESTOS O RIESGOS
	NOMBRE	TIPO	DIMENSIÓN	FÓRMULA DE CÁLCULO	FRECUENCIA DE MEDICIÓN			
								funciones jurídicas institucionales.
1.4: Orientar en la tramitación de los medios de impugnación, así como la sustanciación de los procedimientos o recursos competencia de la Unidad Técnica.	Porcentaje de cumplimiento en la interpretación y aplicación de la normativa del 100% de las asesorías solicitadas.	Gestión.	Eficacia.	Eficacia: = (número de asesoramientos realizados) / (número de asesoramiento solicitados) x 100.	Trimestral.	Informe trimestral de actividades de la Secretaría Ejecutiva. https://www.iecm.mx/consejo-general/informes-presentados-ante-el-consejo-general/	Informe trimestral de actividades de la UTAJ.	Actos y resoluciones emitidos por el Instituto conforme a los principios de legalidad y certeza, considerando la transversalidad con perspectiva de género y la protección de derechos humanos. Adecuada defensa de los intereses del Instituto Electoral. Utilización de herramientas tecnológicas en las funciones jurídicas institucionales.
1.5 Revisar las opiniones jurídicas.	Porcentaje de cumplimiento en la interpretación y aplicación de la normativa del 100% de las asesorías solicitadas.	Gestión.	Eficacia.	Eficacia: = (número de asesoramientos realizados) / (número de asesoramiento solicitados) x 100.	Trimestral	Informe trimestral de actividades de la Secretaría Ejecutiva. https://www.iecm.mx/consejo-general/informes-presentados-ante-el-consejo-general/	Informe trimestral de actividades de la UTAJ.	Actos y resoluciones emitidos por el Instituto conforme a los principios de legalidad y certeza, considerando la transversalidad con perspectiva de género y la protección de derechos humanos.

RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES					MEDIOS DE VERIFICACIÓN	FUENTES DE INFORMACIÓN	SUPUESTOS O RIESGOS
	NOMBRE	TIPO	DIMENSIÓN	FÓRMULA DE CÁLCULO	FRECUENCIA DE MEDICIÓN			
						el-consejo-general/		Adecuada defensa de los intereses del Instituto Electoral. Utilización de herramientas tecnológicas en las funciones jurídicas institucionales.
1.6 Validar en sus aspectos jurídicos, los contratos y convenios.	Porcentaje de cumplimiento en la interpretación y aplicación de la normativa del 100% de las asesorías solicitadas.	Gestión.	Eficacia.	Eficacia: = (número de asesoramientos realizados) / (número de asesoramiento solicitados) x 100.	Trimestral.	Informe trimestral de actividades de la Secretaría Ejecutiva. https://www.iecm.mx/consejo-general/informes-presentados-ante-el-consejo-general/	Informe trimestral de actividades de la UTAJ.	Actos y resoluciones emitidos por el Instituto conforme a los principios de legalidad y certeza, considerando la transversalidad con perspectiva de género y la protección de derechos humanos. Adecuada defensa de los intereses del Instituto Electoral. Utilización de herramientas tecnológicas en las funciones jurídicas institucionales.
1.7 Coadyuvar con la Secretaría Ejecutiva en la representación legal del Instituto.	Porcentaje de cumplimiento en la interpretación y	Gestión.	Eficacia.	Eficacia: = (número de asesoramientos realizados) /	Trimestral.	Informe trimestral de actividades de la Secretaría Ejecutiva.	Informe trimestral de actividades de la UTAJ.	Actos y resoluciones emitidos por el Instituto conforme a los principios de legalidad y certeza,

RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES					MEDIOS DE VERIFICACIÓN	FUENTES DE INFORMACIÓN	SUPUESTOS O RIESGOS
	NOMBRE	TIPO	DIMENSIÓN	FÓRMULA DE CÁLCULO	FRECUENCIA DE MEDICIÓN			
	aplicación de la normativa del 100% de las asesorías solicitadas.			(número de asesoramiento solicitados) x 100.		https://www.iecm.mx/consejo-general/informes-presentados-ante-el-consejo-general/		considerando la transversalidad con perspectiva de género y la protección de derechos humanos. Adecuada defensa de los intereses del Instituto Electoral. Utilización de herramientas tecnológicas en las funciones jurídicas institucionales.
1.8 Coordinar la integración de los informes de actividades.	Porcentaje de cumplimiento en la interpretación y aplicación de la normativa del 100% de las asesorías solicitadas.	Gestión.	Eficacia.	Eficacia: = (número de asesoramientos realizados) / (número de asesoramiento solicitados) x 100.	Trimestral.	Informe trimestral de actividades de la Secretaría Ejecutiva. https://www.iecm.mx/consejo-general/informes-presentados-ante-el-consejo-general/	Informe trimestral de actividades de la UTAJ.	Actos y resoluciones emitidos por el Instituto conforme a los principios de legalidad y certeza, considerando la transversalidad con perspectiva de género y la protección de derechos humanos. Adecuada defensa de los intereses del Instituto Electoral. Utilización de herramientas tecnológicas en las

RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES					MEDIOS DE VERIFICACIÓN	FUENTES DE INFORMACIÓN	SUPUESTOS O RIESGOS
	NOMBRE	TIPO	DIMENSIÓN	FÓRMULA DE CÁLCULO	FRECUENCIA DE MEDICIÓN			
								funciones jurídicas institucionales.
<p>COMPONENTE 2</p> <p>Atención de los principios de la función electoral en el trámite y sustanciación de los medios de impugnación y procedimientos administrativos.</p>	Porcentaje de cumplimiento en la atención de los medios de impugnación o procedimientos laborales sancionadores del 100% promovidos.	Gestión.	Eficacia.	<p>Eficacia: = (número de impugnaciones y procedimientos laborales sancionadores tramitados) / (número de impugnaciones o procedimientos laborales sancionadores promovidos) x100.</p>	Trimestral.	<p>Informe trimestral de actividades de la Secretaría Ejecutiva.</p> <p>https://www.iecm.mx/consejo-general/informes-presentados-ante-el-consejo-general/</p>	<p>Sistema de Seguimiento de Medios de Impugnación (SISMI).</p> <p>Libro de registro de medios de impugnación.</p> <p>Acuerdos de requerimiento dictados en los expedientes jurisdiccionales.</p> <p>Registro interno de las certificaciones.</p> <p>Registro interno de procedimientos de la UTAJ.</p>	<p>Actos y resoluciones emitidos por el Instituto conforme a los principios de legalidad y certeza, considerando la transversalidad con perspectiva de género y la protección de derechos humanos.</p> <p>Adecuada defensa de los intereses del Instituto Electoral.</p> <p>Utilización de herramientas tecnológicas en las funciones jurídicas institucionales.</p>
<p>2.1 Atender la totalidad de impugnaciones promovidas contra actos de las áreas centrales.</p>	Porcentaje de cumplimiento en la atención de los medios de	Gestión.	Eficacia.	<p>Eficacia: = (número de impugnaciones y procedimientos laborales</p>	Trimestral.	<p>Informe trimestral de actividades de la Secretaría Ejecutiva.</p>	<p>SISMI</p> <p>Libro de registro de medios de impugnación.</p>	<p>Actos y resoluciones emitidos por el Instituto conforme a los principios de legalidad y certeza, considerando la</p>

RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES					MEDIOS DE VERIFICACIÓN	FUENTES DE INFORMACIÓN	SUPUESTOS O RIESGOS
	NOMBRE	TIPO	DIMENSIÓN	FÓRMULA DE CÁLCULO	FRECUENCIA DE MEDICIÓN			
	impugnación o procedimientos laborales sancionadores del 100% promovidos.			sancionadores tramitados) / (número de impugnaciones o procedimientos laborales sancionadores promovidos) x100.		https://www.iecm.mx/consejo-general/informes-presentados-ante-el-consejo-general/		transversalidad con perspectiva de género y la protección de derechos humanos. Adecuada defensa de los intereses del Instituto Electoral. Utilización de herramientas tecnológicas en las funciones jurídicas institucionales.
2.2 Atender los requerimientos formulados por los órganos jurisdicciones electorales.	Porcentaje de cumplimiento en la atención de los medios de impugnación o procedimientos laborales sancionadores del 100% promovidos.	Gestión.	Eficacia.	Eficacia: = (número de impugnaciones y procedimientos laborales sancionadores tramitados) / (número de impugnaciones o procedimientos laborales sancionadores promovidos) x100.	Trimestral.	Informe trimestral de actividades de la Secretaría Ejecutiva. https://www.iecm.mx/consejo-general/informes-presentados-ante-el-consejo-general/	Acuerdos de requerimiento dictados en los expedientes jurisdiccionales.	Actos y resoluciones emitidos por el Instituto conforme a los principios de legalidad y certeza, considerando la transversalidad con perspectiva de género y la protección de derechos humanos. Adecuada defensa de los intereses del Instituto Electoral. Utilización de herramientas tecnológicas en las funciones jurídicas institucionales.

RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES					MEDIOS DE VERIFICACIÓN	FUENTES DE INFORMACIÓN	SUPUESTOS O RIESGOS
	NOMBRE	TIPO	DIMENSIÓN	FÓRMULA DE CÁLCULO	FRECUENCIA DE MEDICIÓN			
2.3 Elaborar certificaciones y/o validaciones de documentos.	Porcentaje de cumplimiento en la atención de los medios de impugnación o procedimientos laborales sancionadores del 100% promovidos.	Gestión.	Eficacia.	Eficacia: = (número de impugnaciones y procedimientos laborales sancionadores tramitados) / (número de impugnaciones o procedimientos laborales sancionadores promovidos) x100.	Trimestral.	Informe trimestral de actividades de la Secretaría Ejecutiva. https://www.iecm.mx/consejo-general/informes-presentados-ante-el-consejo-general/	Registro interno de las certificaciones.	Actos y resoluciones emitidos por el Instituto conforme a los principios de legalidad y certeza, considerando la transversalidad con perspectiva de género y la protección de derechos humanos. Adecuada defensa de los intereses del Instituto Electoral. Utilización de herramientas tecnológicas en las funciones jurídicas institucionales.
2.4 Efectuar los actos y diligencias inherentes a la sustanciación de los procedimientos laborales sancionadores.	Porcentaje de cumplimiento en la atención de los medios de impugnación o procedimientos laborales sancionadores del 100% promovidos.	Gestión.	Eficacia.	Eficacia: = (número de impugnaciones y procedimientos laborales sancionadores tramitados) / (número de impugnaciones o procedimientos laborales sancionadores	Trimestral.	Informe trimestral de actividades de la Secretaría Ejecutiva. https://www.iecm.mx/consejo-general/informes-presentados-ante-el-consejo-general/	Registro interno de procedimientos de la UT AJ.	Actos y resoluciones emitidos por el Instituto conforme a los principios de legalidad y certeza, considerando la transversalidad con perspectiva de género y la protección de derechos humanos. Adecuada defensa de los intereses del Instituto Electoral.

RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES					MEDIOS DE VERIFICACIÓN	FUENTES DE INFORMACIÓN	SUPUESTOS O RIESGOS
	NOMBRE	TIPO	DIMENSIÓN	FÓRMULA DE CÁLCULO	FRECUENCIA DE MEDICIÓN			
				promovidos) x100.				Utilización de herramientas tecnológicas en las funciones jurídicas institucionales.
2.5 Efectuar los actos y diligencias inherentes a la sustanciación de los procedimientos laborales sancionadores relacionados con la atención de grupos vulnerables.	Porcentaje de cumplimiento en la atención de los medios de impugnación o procedimientos laborales sancionadores del 100% promovidos.	Gestión.	Eficacia.	Eficacia: = (número de impugnaciones y procedimientos laborales sancionadores tramitados) / (número de impugnaciones o procedimientos laborales sancionadores promovidos) x100.	Trimestral.	Informe trimestral de actividades de la Secretaría Ejecutiva. https://www.iecm.mx/consejo-general/informes-presentados-ante-el-consejo-general/	Registro interno de procedimientos de la UTAJ.	Actos y resoluciones emitidos por el Instituto conforme a los principios de legalidad y certeza, considerando la transversalidad con perspectiva de género y la protección de derechos humanos. Adecuada defensa de los intereses del Instituto Electoral. Utilización de herramientas tecnológicas en las funciones jurídicas institucionales.
2.6 Realizar notificaciones.	Porcentaje de cumplimiento en la atención de los medios de impugnación o procedimientos laborales	Gestión.	Eficacia.	Eficacia: = (número de impugnaciones y procedimientos laborales sancionadores tramitados) / (número de	Trimestral.	Informe trimestral de actividades de la Secretaría Ejecutiva. https://www.iecm.mx/consejo-general/informes-	Registro interno de procedimientos en el área sustanciadora.	Actos y resoluciones emitidos por el Instituto conforme a los principios de legalidad y certeza, considerando la transversalidad con perspectiva de género y la protección de derechos humanos.

RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES					MEDIOS DE VERIFICACIÓN	FUENTES DE INFORMACIÓN	SUPUESTOS O RIESGOS
	NOMBRE	TIPO	DIMENSIÓN	FÓRMULA DE CÁLCULO	FRECUENCIA DE MEDICIÓN			
	sancionadores del 100% promovidos.			impugnaciones o procedimientos laborales sancionadores promovidos) x100.		presentados-ante-el-consejo-general/		Adecuada defensa de los intereses del Instituto Electoral. Utilización de herramientas tecnológicas en las funciones jurídicas institucionales.
2.7 Elaborar propuestas de respuestas a las solicitudes de opiniones jurídicas en el ámbito de competencia.	Porcentaje de cumplimiento en la atención de los medios de impugnación o procedimientos laborales sancionadores del 100% promovidos.	Gestión.	Eficacia.	Eficacia: = (número de impugnaciones y procedimientos laborales sancionadores tramitados) / (número de impugnaciones o procedimientos laborales sancionadores promovidos) x100.	Trimestral.	Informe trimestral de actividades de la Secretaría Ejecutiva. https://www.iecm.mx/consejo-general/informes-presentados-ante-el-consejo-general/	Registro interno de control de gestión.	Actos y resoluciones emitidos por el Instituto conforme a los principios de legalidad y certeza, considerando la transversalidad con perspectiva de género y la protección de derechos humanos. Adecuada defensa de los intereses del Instituto Electoral. Utilización de herramientas tecnológicas en las funciones jurídicas institucionales.

RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES					MEDIOS DE VERIFICACIÓN	FUENTES DE INFORMACIÓN	SUPUESTOS O RIESGOS
	NOMBRE	TIPO	DIMENSIÓN	FÓRMULA DE CÁLCULO	FRECUENCIA DE MEDICIÓN			
<p>COMPONENTE 3</p> <p>Defensa de la legalidad de los actos y determinaciones del Instituto en las controversias en las que sea parte.</p>	<p>Porcentaje de cumplimiento en la defensa de los asuntos contenciosos o no contenciosos del 100% de los asuntos solicitados.</p>	<p>Gestión.</p>	<p>Eficacia.</p>	<p>Eficacia: = (número de asuntos contenciosos o no contenciosos atendidos) / (número de asuntos contenciosos o no contenciosos solicitados) x100.</p>	<p>Trimestral.</p>	<p>Informe trimestral de actividades de la Secretaría Ejecutiva.</p> <p>https://www.iecm.mx/consejo-general/informes-presentados-ante-el-consejo-general/</p>	<p>Informe trimestral de actividades de la UTAJ.</p>	<p>Actos y resoluciones emitidos por el Instituto conforme a los principios de legalidad y certeza, considerando la transversalidad con perspectiva de género y la protección de derechos humanos.</p> <p>Adecuada defensa de los intereses del Instituto Electoral.</p> <p>Utilización de herramientas tecnológicas en las funciones jurídicas institucionales.</p>
<p>3.1 Representar legalmente al Instituto ante toda clase de autoridades administrativas y judiciales.</p>	<p>Porcentaje de cumplimiento en la defensa de los asuntos contenciosos o no contenciosos del 100% de los asuntos solicitados.</p>	<p>Gestión.</p>	<p>Eficacia.</p>	<p>Eficacia: = (número de asuntos contenciosos o no contenciosos atendidos) / (número de asuntos contenciosos o no contenciosos solicitados) x100.</p>	<p>Trimestral.</p>	<p>Informe trimestral de actividades de la Secretaría Ejecutiva.</p> <p>https://www.iecm.mx/consejo-general/informes-presentados-ante-el-consejo-general/</p>	<p>Informe trimestral de actividades de la UTAJ.</p>	<p>Actos y resoluciones emitidos por el Instituto conforme a los principios de legalidad y certeza, considerando la transversalidad con perspectiva de género y la protección de derechos humanos.</p> <p>Adecuada defensa de los intereses del Instituto Electoral.</p>

RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES					MEDIOS DE VERIFICACIÓN	FUENTES DE INFORMACIÓN	SUPUESTOS O RIESGOS
	NOMBRE	TIPO	DIMENSIÓN	FÓRMULA DE CÁLCULO	FRECUENCIA DE MEDICIÓN			
								Utilización de herramientas tecnológicas en las funciones jurídicas institucionales.
3.2 Elaborar dictámenes de procedencia de pláticas conciliatorias y conducir el desarrollo de estas.	Porcentaje de cumplimiento en la defensa de los asuntos contenciosos o no contenciosos del 100% de los asuntos solicitados.	Gestión.	Eficacia.	Eficacia: = (número de asuntos contenciosos o no contenciosos atendidos) / (número de asuntos contenciosos o no contenciosos solicitados) x100.	Trimestral.	Informe trimestral de actividades de la Secretaría Ejecutiva. https://www.iecm.mx/consejo-general/informes-presentados-ante-el-consejo-general/	Informe trimestral de actividades de la UTAJ.	Actos y resoluciones emitidos por el Instituto conforme a los principios de legalidad y certeza, considerando la transversalidad con perspectiva de género y la protección de derechos humanos. Adecuada defensa de los intereses del Instituto Electoral. Utilización de herramientas tecnológicas en las funciones jurídicas institucionales.
3.3 Elaborar convenios de terminación de la relación laboral.	Porcentaje de cumplimiento en la defensa de los asuntos contenciosos o no contenciosos	Gestión.	Eficacia.	Eficacia: = (número de asuntos contenciosos o no contenciosos atendidos) / (número de	Trimestral.	Informe trimestral de actividades de la Secretaría Ejecutiva. https://www.iecm.mx/consejo-	Informe trimestral de actividades de la UTAJ.	Actos y resoluciones emitidos por el Instituto conforme a los principios de legalidad y certeza, considerando la transversalidad con perspectiva de género

RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES					MEDIOS DE VERIFICACIÓN	FUENTES DE INFORMACIÓN	SUPUESTOS O RIESGOS
	NOMBRE	TIPO	DIMENSIÓN	FÓRMULA DE CÁLCULO	FRECUENCIA DE MEDICIÓN			
	del 100% de los asuntos solicitados.			asuntos contenciosos o no contenciosos solicitados) x100.		general/informes-presentados-ante-el-consejo-general/		y la protección de derechos humanos. Adecuada defensa de los intereses del Instituto Electoral. Utilización de herramientas tecnológicas en las funciones jurídicas institucionales.
3.4 Atender las notificaciones competencia de la Dirección.	Porcentaje de cumplimiento en la defensa de los asuntos contenciosos o no contenciosos del 100% de los asuntos solicitados.	Gestión.	Eficacia.	Eficacia: = (número de asuntos contenciosos o no contenciosos atendidos) / (número de asuntos contenciosos o no contenciosos solicitados) x100.	Trimestral.	Informe trimestral de actividades de la Secretaría Ejecutiva. https://www.iecm.mx/consejo-general/informes-presentados-ante-el-consejo-general/	Informe trimestral de actividades de la UTAJ.	Actos y resoluciones emitidos por el Instituto conforme a los principios de legalidad y certeza, considerando la transversalidad con perspectiva de género y la protección de derechos humanos. Adecuada defensa de los intereses del Instituto Electoral. Utilización de herramientas tecnológicas en las funciones jurídicas institucionales.

RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES					MEDIOS DE VERIFICACIÓN	FUENTES DE INFORMACIÓN	SUPUESTOS O RIESGOS
	NOMBRE	TIPO	DIMENSIÓN	FÓRMULA DE CÁLCULO	FRECUENCIA DE MEDICIÓN			
3.5 Presentar denuncias y/o querellas ante las Agencias del Ministerio Público y dar seguimiento a las mismas.	Porcentaje de cumplimiento en la defensa de los asuntos contenciosos o no contenciosos del 100% de los asuntos solicitados.	Gestión.	Eficacia.	Eficacia: = (número de asuntos contenciosos o no contenciosos atendidos) / (número de asuntos contenciosos o no contenciosos solicitados) x100.	Trimestral.	Informe trimestral de actividades de la Secretaría Ejecutiva. https://www.iecm.mx/consejo-general/informes-presentados-ante-el-consejo-general/	Informe trimestral de actividades de la UTAJ.	Actos y resoluciones emitidos por el Instituto conforme a los principios de legalidad y certeza, considerando la transversalidad con perspectiva de género y la protección de derechos humanos. Adecuada defensa de los intereses del Instituto Electoral. Utilización de herramientas tecnológicas en las funciones jurídicas institucionales.
3.6 Elaborar certificaciones y/o validaciones de documentos.	Porcentaje de cumplimiento en la defensa de los asuntos contenciosos o no contenciosos del 100% de los asuntos solicitados.	Gestión.	Eficacia.	Eficacia: = (número de asuntos contenciosos o no contenciosos atendidos) / (número de asuntos contenciosos o no contenciosos solicitados) x100.	Trimestral.	Informe trimestral de actividades de la Secretaría Ejecutiva. https://www.iecm.mx/consejo-general/informes-presentados-ante-el-consejo-general/	Registro interno de las certificaciones.	Actos y resoluciones emitidos por el Instituto conforme a los principios de legalidad y certeza, considerando la transversalidad con perspectiva de género y la protección de derechos humanos. Adecuada defensa de los intereses del Instituto Electoral.

RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES					MEDIOS DE VERIFICACIÓN	FUENTES DE INFORMACIÓN	SUPUESTOS O RIESGOS
	NOMBRE	TIPO	DIMENSIÓN	FÓRMULA DE CÁLCULO	FRECUENCIA DE MEDICIÓN			
								Utilización de herramientas tecnológicas en las funciones jurídicas institucionales.
3.7 Asesorar en materia jurídico-contenciosa a las áreas del Instituto.	Porcentaje de cumplimiento en la defensa de los asuntos contenciosos o no contenciosos del 100% de los asuntos solicitados.	Gestión.	Eficacia.	Eficacia: = (número de asuntos contenciosos o no contenciosos atendidos) / (número de asuntos contenciosos o no contenciosos solicitados) x100.	Trimestral.	Informe trimestral de actividades de la Secretaría Ejecutiva. https://www.iecm.mx/consejo-general/informes-presentados-ante-el-consejo-general/	Informe trimestral de actividades de la UTAJ.	Actos y resoluciones emitidos por el Instituto conforme a los principios de legalidad y certeza, considerando la transversalidad con perspectiva de género y la protección de derechos humanos. Adecuada defensa de los intereses del Instituto Electoral. Utilización de herramientas tecnológicas en las funciones jurídicas institucionales.
3.8 Elaborar propuestas de respuestas a las solicitudes de opiniones jurídicas en el ámbito de competencia.	Porcentaje de cumplimiento en la defensa de los asuntos contenciosos o no contenciosos	Gestión.	Eficacia.	Eficacia: = (número de asuntos contenciosos o no contenciosos atendidos) / (número de	Trimestral.	Informe trimestral de actividades de la Secretaría Ejecutiva. https://www.iecm.mx/consejo-	Registro interno de control de gestión.	Actos y resoluciones emitidos por el Instituto conforme a los principios de legalidad y certeza, considerando la transversalidad con perspectiva de género

RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES					MEDIOS DE VERIFICACIÓN	FUENTES DE INFORMACIÓN	SUPUESTOS O RIESGOS
	NOMBRE	TIPO	DIMENSIÓN	FÓRMULA DE CÁLCULO	FRECUENCIA DE MEDICIÓN			
	del 100% de los asuntos solicitados.			asuntos contenciosos o no contenciosos solicitados) x100.		general/informes-presentados-ante-el-consejo-general/		y la protección de derechos humanos. Adecuada defensa de los intereses del Instituto Electoral. Utilización de herramientas tecnológicas en las funciones jurídicas institucionales.
<p>COMPONENTE 4:</p> <p>Revisión de la correcta integración de los expedientes en las solicitudes de validación de instrumentos jurídicos.</p>	Porcentaje de cumplimiento en la revisión de los aspectos jurídicos del 100% de las solicitudes de servicios legales requeridas.	Gestión.	Eficacia.	Eficacia: = (número de solicitudes de servicios legales atendidas) / (número de solicitudes de servicios legales requeridas) x100.	Trimestral.	<p>Informe trimestral de actividades de la Secretaría Ejecutiva.</p> <p>https://www.iecm.mx/consejo-general/informes-presentados-ante-el-consejo-general/</p>	<p>Informe trimestral de actividades de la UTAJ.</p> <p>Convocatorias bases y actas de los Procedimientos de Licitación Públicas e Invitaciones Restringidas Minutas Comités.</p> <p>Registro interno de convenios y adendas</p>	<p>Actos y resoluciones emitidos por el Instituto conforme a los principios de legalidad y certeza, considerando la transversalidad con perspectiva de género y la protección de derechos humanos.</p> <p>Adecuada defensa de los intereses del Instituto Electoral.</p> <p>Utilización de herramientas tecnológicas en las funciones jurídicas institucionales.</p>

RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES					MEDIOS DE VERIFICACIÓN	FUENTES DE INFORMACIÓN	SUPUESTOS O RIESGOS
	NOMBRE	TIPO	DIMENSIÓN	FÓRMULA DE CÁLCULO	FRECUENCIA DE MEDICIÓN			
							<p>interinstitucionales de la UTAJ.</p> <p>Registro interno de control de gestión.</p> <p>Base de datos con la actualización del marco normativo y registro de convenios interinstitucionales formalizados.</p>	
<p>4.1 Asesorar en materia jurídica mediante la asistencia a las sesiones de las Comisiones, Comités y reuniones de trabajo.</p>	<p>Porcentaje de cumplimiento en la revisión de los aspectos jurídicos del 100% de las solicitudes de servicios legales requeridas.</p>	<p>Gestión.</p>	<p>Eficacia.</p>	<p>Eficacia: = (número de solicitudes de servicios legales atendidas) / (número de solicitudes de servicios legales requeridas) x100.</p>	<p>Trimestral.</p>	<p>Informe trimestral de actividades de la Secretaría Ejecutiva.</p> <p>https://www.iecm.mx/consejo-general/informes-presentados-ante-el-consejo-general/</p>	<p>Informe trimestral de actividades de la UTAJ.</p>	<p>Actos y resoluciones emitidos por el Instituto conforme a los principios de legalidad y certeza, considerando la transversalidad con perspectiva de género y la protección de derechos humanos.</p> <p>Adecuada defensa de los intereses del Instituto Electoral.</p> <p>Utilización de herramientas tecnológicas en las</p>

RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES					MEDIOS DE VERIFICACIÓN	FUENTES DE INFORMACIÓN	SUPUESTOS O RIESGOS
	NOMBRE	TIPO	DIMENSIÓN	FÓRMULA DE CÁLCULO	FRECUENCIA DE MEDICIÓN			
								funciones jurídicas institucionales.
4.2 Formular, revisar y validar los aspectos jurídicos de los proyectos de contratos y convenios modificatorios.	Porcentaje de cumplimiento en la revisión de los aspectos jurídicos del 100% de las solicitudes de servicios legales requeridas.	Gestión.	Eficacia.	Eficacia: = (número de solicitudes de servicios legales atendidas) / (número de solicitudes de servicios legales requeridas) x100.	Trimestral.	Informe trimestral de actividades de la Secretaría Ejecutiva. https://www.iecm.mx/consejo-general/informes-presentados-ante-el-consejo-general/	Convocatorias bases y actas de los Procedimientos de Licitación Públicas e Invitaciones Restringidas Minutas Comités.	Actos y resoluciones emitidos por el Instituto conforme a los principios de legalidad y certeza, considerando la transversalidad con perspectiva de género y la protección de derechos humanos. Adecuada defensa de los intereses del Instituto Electoral. Utilización de herramientas tecnológicas en las funciones jurídicas institucionales.
4.3 Formular, revisar y validar los aspectos jurídicos de los proyectos de convenios interinstitucionales y adendas.	Porcentaje de cumplimiento en la revisión de los aspectos jurídicos del 100% de las solicitudes de servicios legales requeridas.	Gestión.	Eficacia.	Eficacia: = (número de solicitudes de servicios legales atendidas) / (número de solicitudes de servicios legales requeridas) x100.	Trimestral.	Informe trimestral de actividades de la Secretaría Ejecutiva. https://www.iecm.mx/consejo-general/informes-presentados-ante-el-consejo-general/	Informe trimestral de actividades de la UTAJ. Sistema de Seguimiento de Convenios Interinstitucionales (SISCOI).	Actos y resoluciones emitidos por el Instituto conforme a los principios de legalidad y certeza, considerando la transversalidad con perspectiva de género y la protección de derechos humanos.

RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES					MEDIOS DE VERIFICACIÓN	FUENTES DE INFORMACIÓN	SUPUESTOS O RIESGOS
	NOMBRE	TIPO	DIMENSIÓN	FÓRMULA DE CÁLCULO	FRECUENCIA DE MEDICIÓN			
								Adecuada defensa de los intereses del Instituto Electoral. Utilización de herramientas tecnológicas en las funciones jurídicas institucionales.
4.4 Formular, revisar y, en su caso, validar los aspectos jurídicos de proyectos de convenios interinstitucionales, contratos de prestación de servicios y convenios modificatorios que promuevan la perspectiva de género.	Porcentaje de cumplimiento en la revisión de los aspectos jurídicos del 100% de las solicitudes de servicios legales requeridas.	Gestión.	Eficacia.	Eficacia: = (número de solicitudes de servicios legales atendidas) / (número de solicitudes de servicios legales requeridas) x100.	Trimestral.	Informe trimestral de actividades de la Secretaría Ejecutiva. https://www.iecm.mx/consejo-general/informes-presentados-ante-el-consejo-general/	Registro interno de convenios y adendas interinstitucionales de la UTAJ.	Actos y resoluciones emitidos por el Instituto conforme a los principios de legalidad y certeza, considerando la transversalidad con perspectiva de género y la protección de derechos humanos. Adecuada defensa de los intereses del Instituto Electoral. Utilización de herramientas tecnológicas en las funciones jurídicas institucionales.
4.5 Elaborar propuestas de respuestas a las solicitudes de opiniones jurídicas en el ámbito de competencia.	Porcentaje de cumplimiento en la revisión de los aspectos jurídicos del	Gestión.	Eficacia.	Eficacia: = (número de solicitudes de servicios legales atendidas) /	Trimestral.	Informe trimestral de actividades de la Secretaría Ejecutiva.	Registro interno de control de gestión.	Actos y resoluciones emitidos por el Instituto conforme a los principios de legalidad y certeza, considerando la

RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES					MEDIOS DE VERIFICACIÓN	FUENTES DE INFORMACIÓN	SUPUESTOS O RIESGOS
	NOMBRE	TIPO	DIMENSIÓN	FÓRMULA DE CÁLCULO	FRECUENCIA DE MEDICIÓN			
	100% de las solicitudes de servicios legales requeridas.			(número de solicitudes de servicios legales requeridas) x100.		https://www.iecm.mx/consejo-general/informes-presentados-ante-el-consejo-general/		transversalidad con perspectiva de género y la protección de derechos humanos. Adecuada defensa de los intereses del Instituto Electoral. Utilización de herramientas tecnológicas en las funciones jurídicas institucionales.
4.6 Apoyar, elaborar y revisar los proyectos de normas internas, redacción de acuerdos, informes, resoluciones y demás ordenamientos, cuando lo soliciten el Consejo General, Comisiones, Comités o la Junta Administrativa.	Porcentaje de cumplimiento en la revisión de los aspectos jurídicos del 100% de las solicitudes de servicios legales requeridas.	Gestión.	Eficacia.	Eficacia: = (número de solicitudes de servicios legales atendidas) / (número de solicitudes de servicios legales requeridas) x100.	Trimestral.	Marco Normativo. https://www.iecm.mx/normatividad-y-transparencia/marco-normativo/normatividad-vigente/	Informe trimestral de actividades de la UTAJ.	Actos y resoluciones emitidos por el Instituto conforme a los principios de legalidad y certeza, considerando la transversalidad con perspectiva de género y la protección de derechos humanos. Adecuada defensa de los intereses del Instituto Electoral. Utilización de herramientas tecnológicas en las funciones jurídicas institucionales.

RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES					MEDIOS DE VERIFICACIÓN	FUENTES DE INFORMACIÓN	SUPUESTOS O RIESGOS
	NOMBRE	TIPO	DIMENSIÓN	FÓRMULA DE CÁLCULO	FRECUENCIA DE MEDICIÓN			
<p>4.7 Actualizar trimestralmente las obligaciones de transparencia, la Plataforma Nacional de Transparencia, y compilar y sistematizar el marco normativo.</p>	<p>Porcentaje de cumplimiento en la revisión de los aspectos jurídicos del 100% de las solicitudes de servicios legales requeridas.</p>	<p>Gestión.</p>	<p>Eficacia.</p>	<p>Eficacia: = (número de solicitudes de servicios legales atendidas) / (número de solicitudes de servicios legales requeridas) x100.</p>	<p>Trimestral.</p>	<p>Informe trimestral de actividades de la Secretaría Ejecutiva. https://www.iecm.mx/consejo-general/informes-presentados-ante-el-consejo-general/</p>	<p>Base de datos con la actualización del marco normativo y registro de convenios interinstitucionales formalizados.</p>	<p>Actos y resoluciones emitidos por el Instituto conforme a los principios de legalidad y certeza, considerando la transversalidad con perspectiva de género y la protección de derechos humanos.</p> <p>Adecuada defensa de los intereses del Instituto Electoral.</p> <p>Utilización de herramientas tecnológicas en las funciones jurídicas institucionales.</p>
<p>4.8 Atender las solicitudes de información en materia de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, así como los asuntos relacionados.</p>	<p>Porcentaje de cumplimiento en la revisión de los aspectos jurídicos del 100% de las solicitudes de servicios legales requeridas.</p>	<p>Gestión.</p>	<p>Eficacia.</p>	<p>Eficacia: = (número de solicitudes de servicios legales atendidas) / (número de solicitudes de servicios legales requeridas) x100.</p>	<p>Trimestral.</p>	<p>Informe trimestral de actividades de la Secretaría Ejecutiva. https://www.iecm.mx/consejo-general/informes-presentados-ante-el-consejo-general/</p>	<p>Respuestas a las solicitudes de información en materia de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.</p>	<p>Actos y resoluciones emitidos por el Instituto conforme a los principios de legalidad y certeza, considerando la transversalidad con perspectiva de género y la protección de derechos humanos.</p> <p>Adecuada defensa de los intereses del Instituto Electoral.</p>

RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES					MEDIOS DE VERIFICACIÓN	FUENTES DE INFORMACIÓN	SUPUESTOS O RIESGOS
	NOMBRE	TIPO	DIMENSIÓN	FÓRMULA DE CÁLCULO	FRECUENCIA DE MEDICIÓN			
								Utilización de herramientas tecnológicas en las funciones jurídicas institucionales.
4.9 Atender las solicitudes de servicios notariales.	Porcentaje de cumplimiento en la revisión de los aspectos jurídicos del 100% de las solicitudes de servicios legales requeridas.	Gestión.	Eficacia.	Eficacia: = (número de solicitudes de servicios legales atendidas) / (número de solicitudes de servicios legales requeridas) x100.	Trimestral.	Informe trimestral de actividades de la Secretaría Ejecutiva. https://www.iecm.mx/consejo-general/informes-presentados-ante-el-consejo-general/	Instrumentos Notariales.	Actos y resoluciones emitidos por el Instituto conforme a los principios de legalidad y certeza, considerando la transversalidad con perspectiva de género y la protección de derechos humanos. Adecuada defensa de los intereses del Instituto Electoral. Utilización de herramientas tecnológicas en las funciones jurídicas institucionales.
4.10 Integrar los expedientes para la elaboración de contratos, convenios modificatorios y dictámenes jurídicos de arrendamiento respecto a los inmuebles que ocupan las sedes de las Direcciones Distritales.	Porcentaje de cumplimiento en la revisión de los aspectos jurídicos del 100% de las solicitudes de servicios	Gestión.	Eficacia.	Eficacia: = (número de solicitudes de servicios legales atendidas) / (número de solicitudes de servicios legales	Trimestral.	Informe trimestral de actividades de la Secretaría Ejecutiva. https://www.iecm.mx/consejo-general/informes-	Informe trimestral de actividades de la UTAJ. Sistema Informático Integral de	Actos y resoluciones emitidos por el Instituto conforme a los principios de legalidad y certeza, considerando la transversalidad con perspectiva de género y la protección de derechos humanos.

RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES					MEDIOS DE VERIFICACIÓN	FUENTES DE INFORMACIÓN	SUPUESTOS O RIESGOS
	NOMBRE	TIPO	DIMENSIÓN	FÓRMULA DE CÁLCULO	FRECUENCIA DE MEDICIÓN			
	legales requeridas.			requeridas) x100.		presentados-ante-el-consejo-general/	Administración (SIAD) correspondiente a la UTAJ	Adecuada defensa de los intereses del Instituto Electoral. Utilización de herramientas tecnológicas en las funciones jurídicas institucionales.
<p>COMPONENTE 5:</p> <p>Verificar la legalidad de los actos realizados por el Instituto en el desarrollo e implementación del Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial Local 2025.</p>	<p>Porcentaje de cumplimiento en la verificación de la legalidad en el 100% de los requerimientos para el desarrollo e implementación del Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial Local 2025 solicitados</p>	Gestión.	Eficacia.	<p>Eficacia= (numerador/denominado) x100=% de cumplimiento del programa.</p> <p>Eficacia = (número de requerimientos para el desarrollo e implementación del Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial Local 2025 atendidos) / (número de requerimientos para el</p>	Trimestral.	<p>Informe trimestral de actividades de la Secretaría Ejecutiva.</p> <p>https://www.iecm.mx/consejo-general/informes-presentados-ante-el-consejo-general/</p>	<p>Informe trimestral de actividades de la UTAJ.</p> <p>Sistema Informático Integral de Administración (SIAD) correspondiente a la UTAJ</p>	<p>Actos y resoluciones en materia de procesos electorales.</p> <p>Adecuada defensa de los intereses del Instituto Electoral en el marco de la celebración del Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial Local 2025.</p>

RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES					MEDIOS DE VERIFICACIÓN	FUENTES DE INFORMACIÓN	SUPUESTOS O RIESGOS
	NOMBRE	TIPO	DIMENSIÓN	FÓRMULA DE CÁLCULO	FRECUENCIA DE MEDICIÓN			
				desarrollo e implementación del Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial Local 2025 recibidos) x 100.				
5.1 Dirigir, organizar y coordinar las actividades de la UTAJ.	Porcentaje de cumplimiento en la verificación de la legalidad en el 100% de los requerimientos para el desarrollo e implementación del Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial Local 2025 solicitados	Gestión.	Eficacia.	<p>Eficacia= (numerador/denominador) x100=% de cumplimiento del programa.</p> <p>Eficacia = (número de requerimientos para el desarrollo e implementación del Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial Local 2025 atendidos) / (número de requerimientos para el</p>	Trimestral.	Informe trimestral de actividades de la Secretaría Ejecutiva. https://www.iecm.mx/consejo-general/informes-presentados-ante-el-consejo-general/	Informe trimestral de actividades de la UTAJ. Sistema Informático Integral de Administración (SIAD) correspondiente a la UTAJ.	Actos y resoluciones en materia de procesos electorales. Adecuada defensa de los intereses del Instituto Electoral en el marco de la celebración del Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial Local 2025.

RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES					MEDIOS DE VERIFICACIÓN	FUENTES DE INFORMACIÓN	SUPUESTOS O RIESGOS
	NOMBRE	TIPO	DIMENSIÓN	FÓRMULA DE CÁLCULO	FRECUENCIA DE MEDICIÓN			
				desarrollo e implementación del Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial Local 2025 recibidos) x 100.				
5.2 Asesorar en materia jurídica mediante la asistencia a las sesiones de las Comisiones, Comités y reuniones de trabajo.	Porcentaje de cumplimiento en la verificación de la legalidad en el 100% de los requerimientos para el desarrollo e implementación del Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial Local 2025 solicitados.	Gestión.	Eficacia.	<p>Eficacia= (numerador/denominador) x100=% de cumplimiento del programa.</p> <p>Eficacia = (número de requerimientos para el desarrollo e implementación del Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial Local 2025 atendidos) / (número de requerimientos para el</p>	Trimestral.	Informe trimestral de actividades de la Secretaría Ejecutiva. https://www.iecm.mx/consejo-general/informes-presentados-ante-el-consejo-general/	Informe trimestral de actividades de la UTAJ. Sistema Informático Integral de Administración (SIAD) correspondiente a la UTAJ.	Actos y resoluciones en materia de procesos electorales. Adecuada defensa de los intereses del Instituto Electoral en el marco de la celebración del Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial Local 2025.

RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES					MEDIOS DE VERIFICACIÓN	FUENTES DE INFORMACIÓN	SUPUESTOS O RIESGOS
	NOMBRE	TIPO	DIMENSIÓN	FÓRMULA DE CÁLCULO	FRECUENCIA DE MEDICIÓN			
				desarrollo e implementación del Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial Local 2025 recibidos) x 100.				
5.3 Formular, revisar y, en su caso, validar los aspectos jurídicos de los proyectos de contratos y convenios modificatorios de prestación de servicios.	Porcentaje de cumplimiento en la verificación de la legalidad en el 100% de los requerimientos para el desarrollo e implementación del Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial Local 2025 solicitados.	Gestión.	Eficacia.	<p>Eficacia= (numerador/denominador) x100=% de cumplimiento del programa.</p> <p>Eficacia = (número de requerimientos para el desarrollo e implementación del Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial Local 2025 atendidos) / (número de requerimientos para el</p>	Trimestral.	<p>Informe trimestral de actividades de la Secretaría Ejecutiva.</p> <p>https://www.iecm.mx/consejo-general/informes-presentados-ante-el-consejo-general/</p>	<p>Informe trimestral de actividades de la UTAJ.</p> <p>Sistema Informático Integral de Administración (SIAD) correspondiente a la UTAJ.</p>	<p>Actos y resoluciones en materia de procesos electorales.</p> <p>Adecuada defensa de los intereses del Instituto Electoral en el marco de la celebración del Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial Local 2025.</p>

RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES					MEDIOS DE VERIFICACIÓN	FUENTES DE INFORMACIÓN	SUPUESTOS O RIESGOS
	NOMBRE	TIPO	DIMENSIÓN	FÓRMULA DE CÁLCULO	FRECUENCIA DE MEDICIÓN			
				desarrollo e implementación del Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial Local 2025 recibidos) x 100.				
5.4 Formular, revisar y validar los aspectos jurídicos los proyectos de convenios y adendas interinstitucionales.	Porcentaje de cumplimiento en la verificación de la legalidad en el 100% de los requerimientos para el desarrollo e implementación del Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial Local 2025 solicitados.	Gestión.	Eficacia.	<p>Eficacia= (numerador/denominado) x100=% de cumplimiento del programa.</p> <p>Eficacia = (número de requerimientos para el desarrollo e implementación del Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial Local 2025 atendidos) / (número de requerimientos para el</p>	Trimestral.	<p>Informe trimestral de actividades de la Secretaría Ejecutiva.</p> <p>https://www.iecm.mx/consejo-general/informes-presentados-ante-el-consejo-general/</p>	<p>Informe trimestral de actividades de la UTAJ.</p> <p>Sistema Informático Integral de Administración (SIAD) correspondiente a la UTAJ.</p>	<p>Actos y resoluciones en materia de procesos electorales.</p> <p>Adecuada defensa de los intereses del Instituto Electoral en el marco de la celebración del Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial Local 2025.</p>

RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES					MEDIOS DE VERIFICACIÓN	FUENTES DE INFORMACIÓN	SUPUESTOS O RIESGOS
	NOMBRE	TIPO	DIMENSIÓN	FÓRMULA DE CÁLCULO	FRECUENCIA DE MEDICIÓN			
				desarrollo e implementación del Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial Local 2025 recibidos) x 100.				
5.5 Trámite de medios de impugnación.	Porcentaje de cumplimiento en la verificación de la legalidad en el 100% de los requerimientos para el desarrollo e implementación del Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial Local 2025 solicitados.	Gestión.	Eficacia.	<p>Eficacia= (numerador/denominador) x100=% de cumplimiento del programa.</p> <p>Eficacia = (número de requerimientos para el desarrollo e implementación del Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial Local 2025 atendidos) / (número de requerimientos para el</p>	Trimestral.	Informe trimestral de actividades de la Secretaría Ejecutiva. https://www.iecm.mx/consejo-general/informes-presentados-ante-el-consejo-general/	Informe trimestral de actividades de la UTAJ. Sistema Informático Integral de Administración (SIAD) correspondiente a la UTAJ.	Actos y resoluciones en materia de procesos electorales. Adecuada defensa de los intereses del Instituto Electoral en el marco de la celebración del Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial Local 2025.

RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES					MEDIOS DE VERIFICACIÓN	FUENTES DE INFORMACIÓN	SUPUESTOS O RIESGOS
	NOMBRE	TIPO	DIMENSIÓN	FÓRMULA DE CÁLCULO	FRECUENCIA DE MEDICIÓN			
				desarrollo e implementación del Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial Local 2025 recibidos) x 100.				
5.6 Desahogar los requerimientos formulados por los órganos jurisdiccionales.	Porcentaje de cumplimiento en la verificación de la legalidad en el 100% de los requerimientos para el desarrollo e implementación del Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial Local 2025 solicitados.	Gestión.	Eficacia.	<p>Eficacia= (numerador/denominador) x100=% de cumplimiento del programa.</p> <p>Eficacia = (número de requerimientos para el desarrollo e implementación del Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial Local 2025 atendidos) / (número de requerimientos para el</p>	Trimestral.	<p>Informe trimestral de actividades de la Secretaría Ejecutiva.</p> <p>https://www.iecm.mx/consejo-general/informes-presentados-ante-el-consejo-general/</p>	<p>Informe trimestral de actividades de la UTAJ.</p> <p>Sistema Informático Integral de Administración (SIAD) correspondiente a la UTAJ.</p>	<p>Actos y resoluciones en materia de procesos electorales.</p> <p>Adecuada defensa de los intereses del Instituto Electoral en el marco de la celebración del Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial Local 2025.</p>

RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES					MEDIOS DE VERIFICACIÓN	FUENTES DE INFORMACIÓN	SUPUESTOS O RIESGOS
	NOMBRE	TIPO	DIMENSIÓN	FÓRMULA DE CÁLCULO	FRECUENCIA DE MEDICIÓN			
				desarrollo e implementación del Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial Local 2025 recibidos) x 100.				
5.7 Presentar denuncias y/o querellas ante las Agencias del Ministerio Público.	Porcentaje de cumplimiento en la verificación de la legalidad en el 100% de los requerimientos para el desarrollo e implementación del Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial Local 2025 solicitados.	Gestión.	Eficacia.	<p>Eficacia= (numerador/denominado) x100=% de cumplimiento del programa.</p> <p>Eficacia = (número de requerimientos para el desarrollo e implementación del Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial Local 2025 atendidos) / (número de requerimientos para el desarrollo e implementación del Proceso</p>	Trimestral.	Informe trimestral de actividades de la Secretaría Ejecutiva. https://www.iecm.mx/consejo-general/informes-presentados-ante-el-consejo-general/	Informe trimestral de actividades de la UTAJ. Sistema Informático Integral de Administración (SIAD) correspondiente a la UTAJ.	Actos y resoluciones en materia de procesos electorales. Adecuada defensa de los intereses del Instituto Electoral en el marco de la celebración del Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial Local 2025.

RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES					MEDIOS DE VERIFICACIÓN	FUENTES DE INFORMACIÓN	SUPUESTOS O RIESGOS
	NOMBRE	TIPO	DIMENSIÓN	FÓRMULA DE CÁLCULO	FRECUENCIA DE MEDICIÓN			
				Electoral Extraordinario del Poder Judicial Local 2025 recibidos) x 100.				
<p>COMPONENTE 6:</p> <p>Verificación de la legalidad de los actos realizados por el Instituto en el desarrollo e implementación de los instrumentos de democracia participativa.</p>	<p>Porcentaje de cumplimiento en la verificación de la legalidad en el 100% de los requerimientos en materia de participación ciudadana solicitados.</p>	Gestión.	Eficacia.	<p>Eficacia = (número de requerimientos de participación ciudadana atendidos) / (número de requerimientos de participación ciudadana recibidos) x 100.</p>	Trimestral.	<p>Informe trimestral de actividades de la Secretaría Ejecutiva.</p> <p>https://www.iecm.mx/consejo-general/informes-presentados-ante-el-consejo-general/informes-presentados-ante-el-consejo-general-de-2024/</p>	<p>Informe trimestral de actividades de la UTAJ.</p>	<p>Actos y resoluciones en materia de democracia participativa emitidos por el Instituto conforme a los principios de la cultura democrática y la participación ciudadana activa.</p> <p>Adecuada defensa de los intereses del Instituto Electoral en el marco de la celebración de instrumentos de democracia participativa.</p>
<p>6.1 Dirigir, organizar y coordinar las actividades de la UTAJ en materia de participación ciudadana.</p>	<p>Porcentaje de cumplimiento en la verificación de la legalidad en el 100% de los requerimientos</p>	Gestión.	Eficacia.	<p>Eficacia = (número de requerimientos de participación ciudadana atendidos) / (número de</p>	Trimestral.	<p>Informe trimestral de actividades de la Secretaría Ejecutiva.</p> <p>https://www.iecm.mx/consejo-</p>	<p>Informe trimestral de actividades de la UTAJ.</p>	<p>Actos y resoluciones en materia de democracia participativa emitidos por el Instituto conforme a los principios de la cultura</p>

RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES					MEDIOS DE VERIFICACIÓN	FUENTES DE INFORMACIÓN	SUPUESTOS O RIESGOS
	NOMBRE	TIPO	DIMENSIÓN	FÓRMULA DE CÁLCULO	FRECUENCIA DE MEDICIÓN			
	en materia de participación ciudadana solicitados.			requerimientos de participación ciudadana recibidos) x 100.		general/informes-presentados-ante-el-consejo-general/informes-presentados-ante-el-consejo-general-de-2024/		democrática y la participación ciudadana activa. Adecuada defensa de los intereses del Instituto Electoral en el marco de la celebración de instrumentos de democracia participativa.
6.2 Dar respuesta a las solicitudes de opiniones jurídicas en materia de participación ciudadana.	Porcentaje de cumplimiento en la verificación de la legalidad en el 100% de los requerimientos en materia de participación ciudadana solicitados.	Gestión.	Eficacia.	Eficacia = (número de requerimientos de participación ciudadana atendidos) / (número de requerimientos de participación ciudadana recibidos) x 100.	Trimestral.	Informe trimestral de actividades de la Secretaría Ejecutiva. https://www.iecm.mx/consejo-general/informes-presentados-ante-el-consejo-general/informes-presentados-ante-el-consejo-general-de-2024/	Informe trimestral de actividades de la UTAJ.	Actos y resoluciones en materia de democracia participativa emitidos por el Instituto conforme a los principios de la cultura democrática y la participación ciudadana activa. Adecuada defensa de los intereses del Instituto Electoral en el marco de la celebración de instrumentos de democracia participativa.

RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES					MEDIOS DE VERIFICACIÓN	FUENTES DE INFORMACIÓN	SUPUESTOS O RIESGOS
	NOMBRE	TIPO	DIMENSIÓN	FÓRMULA DE CÁLCULO	FRECUENCIA DE MEDICIÓN			
<p>6.3 Asesorar en materia jurídica a las sesiones de las Comisiones, Comités y Reuniones de trabajo conformados en el marco de los instrumentos de democracia participativa.</p>	<p>Porcentaje de cumplimiento en la verificación de la legalidad en el 100% de los requerimientos en materia de participación ciudadana solicitados.</p>	Gestión.	Eficacia.	$\text{Eficacia} = \frac{\text{(número de requerimientos de participación ciudadana atendidos)}}{\text{(número de requerimientos de participación ciudadana recibidos)}} \times 100.$	Trimestral.	<p>Licitaciones y Reuniones Públicas.</p> <p>https://www.iecm.mx/9087-2/</p> <p>https://www.iecm.mx/normatividad-y-transparencia/transparencia/articulo-121/articulo-121-fraccion-l/</p>	<p>Convocatoria, bases y actas de los Procedimientos de Licitación Públicas e Invitaciones Restringidas Minutas Comités.</p>	<p>Actos y resoluciones en materia de democracia participativa emitidos por el Instituto conforme a los principios de la cultura democrática y la participación ciudadana activa.</p> <p>Adecuada defensa de los intereses del Instituto Electoral en el marco de la celebración de instrumentos de democracia participativa.</p>
<p>6.4 Formular, revisar y, en su caso, validar los aspectos jurídicos de los proyectos de contratos y convenios modificatorios de prestación de servicios, para atender los actos y etapas de los instrumentos de participación ciudadana.</p>	<p>Porcentaje de cumplimiento en la verificación de la legalidad en el 100% de los requerimientos en materia de participación ciudadana solicitados.</p>	Gestión.	Eficacia.	$\text{Eficacia} = \frac{\text{(número de requerimientos de participación ciudadana atendidos)}}{\text{(número de requerimientos de participación ciudadana recibidos)}} \times 100.$	Trimestral.	<p>Informe trimestral de actividades de la Secretaría Ejecutiva.</p> <p>https://www.iecm.mx/consejo-general/informes-presentados-ante-el-consejo-general/</p>	<p>Informe trimestral de actividades de la UTAJ.</p>	<p>Actos y resoluciones en materia de democracia participativa emitidos por el Instituto conforme a los principios de la cultura democrática y la participación ciudadana activa.</p>

RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES					MEDIOS DE VERIFICACIÓN	FUENTES DE INFORMACIÓN	SUPUESTOS O RIESGOS
	NOMBRE	TIPO	DIMENSIÓN	FÓRMULA DE CÁLCULO	FRECUENCIA DE MEDICIÓN			
								Adecuada defensa de los intereses del Instituto Electoral en el marco de la celebración de instrumentos de democracia participativa.
6.5 Elaborar, revisar y, en su caso, validar los aspectos jurídicos de los proyectos de convenios y adendas interinstitucionales que se suscriban con motivos de los procesos de democracia participativa.	Porcentaje de cumplimiento en la verificación de la legalidad en el 100% de los requerimientos en materia de participación ciudadana solicitados.	Gestión.	Eficacia.	Eficacia = (número de requerimientos de participación ciudadana atendidos) / (número de requerimientos de participación ciudadana recibidos) x 100.	Trimestral.	Informe Trimestral en materia de Transparencia de la Secretaría Ejecutiva. https://www.iecm.mx/consejo-general/informes-presentados-ante-el-consejo-general/	Registro interno de convenios y adendas interinstitucionales de la UTAJ.	Actos y resoluciones en materia de democracia participativa emitidos por el Instituto conforme a los principios de la cultura democrática y la participación ciudadana activa. Adecuada defensa de los intereses del Instituto Electoral en el marco de la celebración de instrumentos de democracia participativa.
6.6 Atender la totalidad de impugnaciones promovidas en contra de actos de áreas	Porcentaje de cumplimiento en la	Gestión.	Eficacia.	Eficacia = (número de requerimientos	Trimestral.	Informe Trimestral en materia de Transparencia de	Libro de registro de medios de impugnación.	Actos y resoluciones en materia de democracia

RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES					MEDIOS DE VERIFICACIÓN	FUENTES DE INFORMACIÓN	SUPUESTOS O RIESGOS
	NOMBRE	TIPO	DIMENSIÓN	FÓRMULA DE CÁLCULO	FRECUENCIA DE MEDICIÓN			
centrales, relacionados con los instrumentos de democracia participativa.	verificación de la legalidad en el 100% de los requerimientos en materia de participación ciudadana solicitados.			de participación ciudadana atendidos) / (número de requerimientos de participación ciudadana recibidos) x 100.		la Secretaría Ejecutiva. https://www.iecm.mx/consejo-general/informes-presentados-ante-el-consejo-general/		participativa emitidos por el Instituto conforme a los principios de la cultura democrática y la participación ciudadana activa. Adecuada defensa de los intereses del Instituto Electoral en el marco de la celebración de instrumentos de democracia participativa.
6.7 Atender los requerimientos formulados por los órganos jurisdicciones, dictados en controversias en materia de participación ciudadana.	Porcentaje de cumplimiento en la verificación de la legalidad en el 100% de los requerimientos en materia de participación ciudadana solicitados.	Gestión.	Eficacia.	Eficacia = (número de requerimientos de participación ciudadana atendidos) / (número de requerimientos de participación ciudadana recibidos) x 100.	Trimestral.	Libro de registro de medios de impugnación.	Acuerdos de requerimiento dictados en los expedientes jurisdiccionales.	Actos y resoluciones en materia de democracia participativa emitidos por el Instituto conforme a los principios de la cultura democrática y la participación ciudadana activa. Adecuada defensa de los intereses del Instituto Electoral en el marco de la

RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES					MEDIOS DE VERIFICACIÓN	FUENTES DE INFORMACIÓN	SUPUESTOS O RIESGOS
	NOMBRE	TIPO	DIMENSIÓN	FÓRMULA DE CÁLCULO	FRECUENCIA DE MEDICIÓN			
								celebración de instrumentos de democracia participativa.
6.8 Presentar denuncias y/o querellas ante las Agencias del Ministerio Público, cuando se susciten irregularidades en instrumentos de democracia participativa.	Porcentaje de cumplimiento en la verificación de la legalidad en el 100% de los requerimientos en materia de participación ciudadana solicitados.	Gestión.	Eficacia.	Eficacia = (número de requerimientos de participación ciudadana atendidos) / (número de requerimientos de participación ciudadana recibidos) x 100.	Trimestral.	Libro de registro de certificaciones.	Registro interno de las certificaciones.	Actos y resoluciones en materia de democracia participativa emitidos por el Instituto conforme a los principios de la cultura democrática y la participación ciudadana activa. Adecuada defensa de los intereses del Instituto Electoral en el marco de la celebración de instrumentos de democracia participativa.
6.9 Efectuar las acciones extraordinarias inherentes al	Porcentaje de cumplimiento en la	Gestión.	Eficacia.	Eficacia = (número de requerimientos	Trimestral.	Informe Trimestral en materia de Transparencia de	Expedientes integrados y	Actos y resoluciones en materia de democracia

RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES					MEDIOS DE VERIFICACIÓN	FUENTES DE INFORMACIÓN	SUPUESTOS O RIESGOS
	NOMBRE	TIPO	DIMENSIÓN	FÓRMULA DE CÁLCULO	FRECUENCIA DE MEDICIÓN			
desarrollo de los instrumentos de democracia directa.	verificación de la legalidad en el 100% de los requerimientos en materia de participación ciudadana solicitados.			de participación ciudadana atendidos) / (número de requerimientos de participación ciudadana recibidos) x 100.		la Secretaría Ejecutiva. https://www.iecm.mx/consejo-general/informes-presentados-ante-el-consejo-general/ .	solicitudes recibidas.	participativa emitidos por el Instituto conforme a los principios de la cultura democrática y la participación ciudadana activa. Adecuada defensa de los intereses del Instituto Electoral en el marco de la celebración de instrumentos de democracia participativa.

IV. Identificación de Población Objetivo.

La población beneficiada será tanto de agentes internos como externos. Lo anterior, en virtud de que la utilización de herramientas electrónicas impacta, directamente, en el funcionamiento de la Unidad Técnica, tanto al interior del Instituto, como fuera de éste.

V. Actividades Institucionales.

1. Asesoramiento a los Órganos y Áreas del Instituto para la debida interpretación y aplicación de la normativa.

a) Tipo de actividad institucional.

De Apoyo.

b) Alineación.

- Objetivo estratégico: OE 4. Innovar y optimizar los procesos sustantivos de apoyo, así como los servicios que brinda el Instituto y aprovechar el uso de la tecnología, para ampliar el alcance a la población.
- Línea de acción: LA 4.1. Optimizar e innovar los procesos sustantivos y de apoyo y aprovechar el uso de herramientas tecnológicas en aquellos que sea posible.
- Resultado: R-04 Se contribuye al desarrollo de la vida democrática y de la institucionalidad democrática.
- Subresultado: 13 La ciudadanía de la capital del país identifica al Instituto Electoral de la Ciudad de México como el órgano local autónomo encargado de garantizar y proteger sus derechos político-electorales y de participación ciudadana y confía plenamente en él.

c) Justificación.

La Unidad Jurídica es el área de apoyo encargada de la protección y defensa de los intereses institucionales, a través de la consultoría jurídica, la actividad contenciosa-administrativa y judicial. Apoya a las áreas del Instituto, a fin de que procedan dentro del marco normativo aplicable, garantizando la correcta observancia de las disposiciones constitucionales y legales, derivadas principalmente de la Constitución de la Ciudad de México y del Código.

d) Objetivo específico.

Dirigir y supervisar las actividades inherentes a la UTAJ, así como validar y autorizar los trabajos respectivos de cada una de las Direcciones adscritas a la misma, con el fin de cumplir a cabalidad las facultades y funciones de la Unidad, y coadyuvar así en el logro de las metas, objetivos y misión institucionales.

e) Acciones.

1.1 Dirigir las actividades del personal que integra la estructura de la Unidad Técnica.

1.2 Asistir a las sesiones del Consejo General, a las comisiones y a los comités del Instituto.

1.3 Desarrollar las funciones y actividades como Secretaría Técnica de la Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia (CPNyT).

1.4 Orientar en la tramitación de los medios de impugnación, así como la sustanciación de los procedimientos o recursos competencia de la Unidad Técnica.

1.5 Revisar las opiniones jurídicas.

1.6 Validar en sus aspectos jurídicos, los contratos y convenios.

1.7 Coadyuvar con la Secretaría Ejecutiva en la representación legal del Instituto.

1.8 Coordinar la integración de los informes de actividades.

f) Indicador.

Porcentaje de cumplimiento en la interpretación y aplicación de la normativa del 100% de las asesorías solicitadas.

g) Meta.

Analizar y validar al 100% las solicitudes recibidas, garantizando el correcto cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales.

2. Atención de los principios de la función electoral en el trámite y sustanciación de los medios de impugnación y procedimientos administrativos.

a) Tipo de actividad institucional.

De Apoyo.

b) Alineación.

- Objetivo estratégico: OE 4. Innovar y optimizar los procesos sustantivos de apoyo, así como los servicios que brinda el Instituto y aprovechar el uso de la tecnología, para ampliar el alcance a la población.
- Línea de acción: LA 4.1. Optimizar e innovar los procesos sustantivos y de apoyo y aprovechar el uso de herramientas tecnológicas en aquellos que sea posible.
 - Resultado: R-04 Se contribuye al desarrollo de la vida democrática y de la institucionalidad democrática.
 - Subresultado: 13 La ciudadanía de la capital del país identifica al Instituto Electoral de la Ciudad de México como el órgano local autónomo encargado de garantizar y proteger sus derechos político-electorales y de participación ciudadana y confía plenamente en él.

c) Justificación.

Brindar atención y, en su caso, el trámite respectivo a los medios de impugnación en los que se controvertan actos y determinaciones de las áreas centrales del Instituto Electoral, así como, los procedimientos laborales disciplinarios con perspectiva de género, garantías del proceso, y derechos de las partes involucradas.

d) Objetivo específico.

Atender de manera pronta y expedita el trámite de los medios de impugnación y la sustanciación de los procedimientos laborales disciplinarios previstos en la normativa aplicable, y en apego a los criterios jurisdiccionales.

e) Acciones.

- 2.1 Atender la totalidad de impugnaciones promovidas contra actos de las áreas centrales.
- 2.2 Atender los requerimientos formulados por los órganos jurisdiccionales electorales.
- 2.3 Elaborar certificaciones y/o validaciones de documentos.
- 2.4 Efectuar los actos y diligencias inherentes a la sustanciación de los procedimientos laborales sancionadores.
- 2.5 Efectuar los actos y diligencias inherentes a la sustanciación de los procedimientos laborales sancionadores relacionados con la atención de grupos vulnerables.
- 2.6 Realizar notificaciones.
- 2.7 Elaborar propuestas de respuestas a las solicitudes de opiniones jurídicas en el ámbito de competencia.

f) Indicador.

Porcentaje de cumplimiento en la atención de los medios de impugnación o procedimientos laborales sancionadores del 100% promovidos.

g) Meta.

Tramitar y sustanciar el 100% de las impugnaciones y procedimientos promovidos.

3 Defensa de la legalidad de los actos y determinaciones del Instituto en las controversias en las que se parte.

a) Tipo de actividad institucional.

De Apoyo.

b) Alineación.

- Objetivo estratégico: OE 4. Innovar y optimizar los procesos sustantivos de apoyo, así como los servicios que brinda el Instituto y aprovechar el uso de la tecnología, para ampliar el alcance a la población.
- Línea de acción: LA 4.1. Optimizar e innovar los procesos sustantivos y de apoyo y aprovechar el uso de herramientas tecnológicas en aquellos que sea posible.
- Resultado: R-04 Se contribuye al desarrollo de la vida democrática y de la institucionalidad democrática.
- Subresultado: 13 La ciudadanía de la capital del país identifica al Instituto Electoral de la Ciudad de México como el órgano local autónomo encargado de garantizar y proteger sus derechos político-electorales y de participación ciudadana y confía plenamente en él.

c) Justificación.

La Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, a través de la Dirección de lo Contencioso, apoya a la Secretaría Ejecutiva en la representación legal para la adecuada defensa de los intereses del Instituto ante todo tipo de autoridades administrativas o judiciales, locales o federales.

d) Objetivo específico.

Litigar ante las diversas instancias administrativas o judiciales, locales o federales, los asuntos administrativos, constitucionales, civiles, mercantiles, laborales, familiares, penales y los procedimientos paraprocesales en los que el Instituto sea parte o tenga interés jurídico, así como presentar denuncias o querellas ante el Ministerio Público y coadyuvar en su integración.

e) Acciones.

3.1 Representar legalmente al Instituto ante toda clase de autoridades administrativas y judiciales.

3.2 Elaborar dictámenes de procedencia de pláticas conciliatorias y conducir el desarrollo de estas.

3.3 Elaborar convenios de terminación de la relación laboral.

3.4 Atender las notificaciones competencia de la Dirección.

3.5 Presentar denuncias y/o querellas ante las Agencias del Ministerio Público y dar seguimiento a las mismas.

3.6 Elaborar certificaciones y/o validaciones de documentos.

3.7 Asesorar en materia jurídico-contenciosa a las áreas del Instituto.

3.8 Elaborar propuestas de respuestas a las solicitudes de opiniones jurídicas en el ámbito de competencia.

f) Indicador.

Porcentaje de cumplimiento en la defensa de los asuntos contenciosos o no contenciosos del 100% de los asuntos solicitados.

g) Meta.

Atender el 100% de las solicitudes de representación legal del Instituto.

4 Revisión de la correcta integración de los expedientes en las solicitudes de validación de instrumentos jurídicos.

a) Tipo de actividad institucional.

De Apoyo.

b) Alineación.

- Objetivo estratégico: OE 4. Innovar y optimizar los procesos sustantivos de apoyo, así como los servicios que brinda el Instituto y aprovechar el uso de la tecnología, para ampliar el alcance a la población.
- Línea de acción: LA 4.1. Optimizar e innovar los procesos sustantivos y de apoyo y aprovechar el uso de herramientas tecnológicas en aquellos que sea posible.
- Resultado: R-04 Se contribuye al desarrollo de la vida democrática y de la institucionalidad democrática.
- Subresultado: 13 La ciudadanía de la capital del país identifica al Instituto Electoral de la Ciudad de México como el órgano local autónomo encargado de garantizar y proteger sus derechos político-electorales y de participación ciudadana y confía plenamente en él.

d) Justificación.

La actividad institucional se orienta a proporcionar asesoría legal, así como al estudio, armonización y actualización de la normatividad para el adecuado funcionamiento de las áreas del Instituto; lo anterior, con el fin de transparentar y aplicar los principios de legalidad y certeza en las actividades sustantivas y administrativas, conforme a los plazos previstos en la normativa y a las necesidades institucionales.

e) Objetivo específico.

Garantizar el adecuado funcionamiento de las áreas del Instituto, a través de la atención a las solicitudes y requerimientos recibidas a efecto de brindar asesorías respecto a

consultas jurídicas; asistir a comités, comisiones y reuniones de trabajo y asesorarles en materia jurídica; elaborar, revisar y/o, en su caso, validar los convenios interinstitucionales y contratos; analizar, actualizar y observar la normativa vigente; coadyuvar con la elaboración y/o revisión de proyectos normativos internos y en la actualización y sistematización de las obligaciones en materia de transparencia.

f) Acciones.

4.1 Asesorar en materia jurídica mediante la asistencia a las sesiones de las Comisiones, Comités y reuniones de trabajo.

4.2 Formular, revisar y validar los aspectos jurídicos de los proyectos de contratos y convenios modificatorios.

4.3 Formular, revisar y validar los aspectos jurídicos de los proyectos de convenios interinstitucionales y adendas.

4.4 Formular, revisar y, en su caso, validar los aspectos jurídicos de proyectos de convenios interinstitucionales, contratos de prestación de servicios y convenios modificatorios que promuevan la perspectiva de género.

4.5 Elaborar propuestas de respuestas a las solicitudes de opiniones jurídicas en el ámbito de competencia.

4.6 Apoyar, elaborar y revisar los proyectos de normas internas, redacción de acuerdos, informes, resoluciones y demás ordenamientos, cuando lo soliciten el Consejo General, Comisiones, Comités o la Junta Administrativa.

4.7 Actualizar trimestralmente las obligaciones de transparencia, la Plataforma Nacional de Transparencia, y compilar y sistematizar el marco normativo.

4.8 Atender las solicitudes de información en materia de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, así como los asuntos relacionados.

4.9 Atender las solicitudes de servicios notariales.

4.10 Integrar los expedientes para la elaboración de contratos, convenios modificatorios y dictámenes jurídicos de arrendamiento respecto a los inmuebles que ocupan las sedes de las Direcciones Distritales.

g) Indicador.

Porcentaje de cumplimiento en la revisión de los aspectos jurídicos del 100% de las solicitudes de servicios legales requeridas.

h) Meta.

Validar al 100% las solicitudes recibidas, garantizando el correcto cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales.

5 Verificar la legalidad de los actos realizados por el Instituto en el desarrollo e implementación del Proceso Electoral Local Extraordinario del Poder Judicial Local 2025.

a) Tipo de actividad institucional.

De Apoyo.

b) Alineación.

- Objetivo estratégico: OE 2. Organizar procesos electorales locales certeros e inclusivos, generando valor público a la ciudadanía en función de la calidad, oportunidad, eficacia, eficiencia y rendición de cuentas.
- Línea de acción: LA 2.5. Analizar los procesos sustantivos y de apoyo requeridos para la administración de los procesos electorales locales, a fin de que el quehacer institucional se encuentre dentro del marco normativo aplicable de la función electoral.
- Resultado: 09 - Se cumplen a cabalidad las actividades orientadas a la organización, desarrollo y vigilancia del Proceso Electoral del Poder Judicial Local, en apego a los principios del servicio público, de la función electoral y de la buena administración pública, con el fin superior de salvaguardar la voluntad ciudadana.

- 24 - Se organizan elecciones local libres, democráticas, justas, equitativas y competitivas del Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial Local 2025, para lo cual se ejecutan las acciones necesarias para enfrentar y controlar los riesgos y desafíos inherentes a su organización, y se logra una adecuada coordinación y colaboración con el Instituto Nacional Electoral.

c) Justificación.

La UTAJ contribuye con la organización, desarrollo e implementación del Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial Local 2025, a fin de que las actividades se apeguen a derecho, protegiendo los intereses del Instituto de una forma eficiente y adecuada, conforme a los plazos previstos en la normativa, así como a las necesidades institucionales.

d) Objetivo específico.

Brindar certeza jurídica a todos los actos y determinaciones relacionados con el desarrollo e implementación del Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial Local 2025, mediante la asesoría jurídica que brinde a los órganos del Instituto Electoral; la interpretación de disposiciones legales; la revisión, elaboración y validación de contratos y convenios; la formulación de denuncias por delitos electorales; así como la tramitación y seguimiento de los medios de impugnación.

e) Acciones.

5.1 Dirigir, organizar y coordinar las actividades de la UTAJ.

5.2 Asesorar en materia jurídica mediante la asistencia a las sesiones de las Comisiones, Comités y reuniones de trabajo.

5.3 Formular, revisar y, en su caso, validar los aspectos jurídicos de los proyectos de contratos y convenios modificatorios de prestación de servicios.

5.4 Formular, revisar y validar los aspectos jurídicos los proyectos de convenios y adendas interinstitucionales.

5.5 Trámite de medios de impugnación.

5.6 Desahogar los requerimientos formulados por los órganos jurisdiccionales.

5.7 Presentar denuncias y/o querellas ante las Agencias del Ministerio Público.

f) Indicador.

Porcentaje de cumplimiento en la verificación de la legalidad en el 100% de los requerimientos para el desarrollo e implementación del Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial Local 2025 solicitados.

g) Meta.

Atender, analizar y desahogar el 100% de las solicitudes presentadas por las diferentes áreas del Instituto Electoral, así como las instancias externas, derivadas del desarrollo e implementación del Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial Local 2025, con el objetivo de garantizar la aplicación de los principios de legalidad y certeza jurídica en todas las actividades sustantivas y administrativas, conforme a los plazos previstos en la normativa, que en su momento se encuentre vigente, así como a las necesidades institucionales.

6 Verificación de la legalidad de los actos realizados por el Instituto en el desarrollo e implementación de los instrumentos de democracia participativa.

b) Tipo de actividad institucional.

Apoyo.

b) Alineación.

- Objetivo estratégico: OE 1. Fomentar la participación ciudadana inclusiva a través de mecanismos que el Instituto tiene disponibles, acompañando a la ciudadanía durante todo el ciclo.

- Línea de acción: LA 1.4. Analizar los procesos sustantivos y de apoyo requeridos para la administración de instrumentos y mecanismos de participación ciudadana, a fin de que el quehacer institucional se encuentre dentro del marco normativo aplicable.
- Resultado: R-07 Se cumplen a cabalidad las actividades orientadas a la organización, desarrollo y vigilancia de los procesos de participación ciudadana relativos a los Mecanismos de Democracia Directa e Instrumentos de Democracia Participativa, en apego a los principios de servicio público, de la función electoral y de la buena administración pública, con el fin superior de salvaguardar el libre ejercicio de los derechos ciudadanos de participación.
- Subresultado: 19 Se organizan procesos de democracia participativa y democracia directa oportunos, actuales, íntegros, innovadores, justos, equitativos, con rigor técnico y adecuados al ámbito social y geográfico, para los que se ejecutan las acciones necesarias para enfrentar y controlar los riesgos y desafíos inherentes a su organización.

h) Justificación.

La UTAJ contribuye en la construcción de la participación ciudadana, coadyuvando con el Instituto a fin de que las instancias que lo integran cuenten con los elementos jurídicos necesarios para que todos los actos y hechos atinentes a los procesos de democracia participativa se apeguen a derecho, protegiendo los intereses del Instituto de una forma eficiente y adecuada, conforme a los plazos previstos en la normativa, así como a las necesidades institucionales.

i) Objetivo específico.

Brindar seguridad y certeza jurídica a todos los actos y hechos atinentes a los procesos de democracia participativa, mediante la asesoría jurídica que brinde a todos los órganos del Instituto; la interpretación de disposiciones legales; la revisión, elaboración y validación de contratos y convenios; la formulación de denuncias por delitos electorales; la tramitación y seguimiento de los medios de impugnación; la sustanciación de los procedimientos administrativos y sancionatorios; así como, en dar cumplimiento a las obligaciones en

materia de Transparencia y Protección de Datos Personales, en términos de la normativa aplicable.

j) Acciones.

6.1 Dirigir, organizar y coordinar las actividades de la UTAJ en materia de participación ciudadana.

6.2 Dar respuesta a las solicitudes de opiniones jurídicas en materia de participación ciudadana.

6.3 Asesorar en materia jurídica a las sesiones de las Comisiones, Comités y Reuniones de trabajo conformados en el marco de los instrumentos de democracia participativa.

6.4 Formular, revisar y, en su caso, validar los aspectos jurídicos de los proyectos de contratos y convenios modificatorios de prestación de servicios, para atender los actos y etapas de los instrumentos de participación ciudadana.

6.5 Elaborar, revisar y, en su caso, validar los aspectos jurídicos de los proyectos de convenios y adendas interinstitucionales que se suscriban con motivos de los procesos de democracia participativa.

6.6 Atender la totalidad de impugnaciones promovidas en contra de actos de áreas centrales, relacionados con los instrumentos de democracia participativa.

6.7 Atender los requerimientos formulados por los órganos jurisdicciones, dictados en controversias en materia de participación ciudadana.

6.8 Presentar denuncias y/o querellas ante las Agencias del Ministerio Público, cuando se susciten irregularidades en instrumentos de democracia participativa.

6.9 Efectuar las acciones extraordinarias inherentes al desarrollo de los instrumentos de democracia directa.

k) Indicador.

Porcentaje de cumplimiento en la verificación de la legalidad en el 100% de los requerimientos en materia de participación ciudadana solicitados.

l) Meta.

Atender, analizar y desahogar el 100% de las solicitudes presentadas por las diferentes áreas del Instituto Electoral, así como instancias externas, derivadas de los procesos de democracia participativa, con el objetivo de garantizar la aplicación de los principios de legalidad y certeza jurídica en todas las actividades sustantivas y administrativas, conforme a los plazos previstos en la normativa y en las necesidades institucionales.

VI. Cronograma de acciones sustantivas.

Actividad Institucional 1. **Asesoramiento a los Órganos y Áreas del Instituto para la debida interpretación y aplicación de la normativa.**

No.	Acción	RO	Meses											
			Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
1.1	Dirigir las actividades del personal que integra la estructura de la Unidad Técnica.	01												
1.2	Asistir a las sesiones del Consejo General, a las comisiones y a los comités del Instituto.	01												
1.3	Desarrollar las funciones y actividades como Secretaría Técnica de la Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia (CPNyT).	01												

No.	Acción	RO	Meses											
			Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
	jurisdiccionales electorales.													
2.3	Elaborar certificaciones y/o validaciones de documentos.	02												
2.4	Efectuar los actos y diligencias inherentes a la sustanciación de los procedimientos laborales sancionadores.	02												
2.5	Efectuar los actos y diligencias inherentes a la sustanciación de los procedimientos laborales sancionadores relacionados con la atención de grupos vulnerables.	02												
2.6	Realizar notificaciones.	02												
2.7	Elaborar propuestas de respuestas a las solicitudes de opiniones jurídicas en el ámbito de competencia.	02												

Actividad Institucional 3. Defensa de la legalidad de los actos y determinaciones del Instituto en las controversias en las que sea parte.

No.	Acción	RO	Meses													
			Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic		
3.1.	Representar legalmente al Instituto ante toda clase de autoridades administrativas y judiciales.	03														
3.2	Elaborar dictámenes de procedencia de pláticas conciliatorias y conducir el desarrollo de estas.	03														
3.3	Elaborar convenios de terminación de la relación laboral.	03														
3.4	Atender las notificaciones competencia de la Dirección.	03														
3.5	Presentar denuncias y/o querrelas ante las Agencias del Ministerio Público y dar seguimiento a las mismas.	03														
3.6	Elaborar certificaciones y/o validaciones de documentos.	03														
3.7	Asesorar en materia jurídico-contenciosa a	03														

No.	Acción	RO	Meses											
			Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
	las áreas del Instituto.													
3.8	Elaborar propuestas de respuestas a las solicitudes de opiniones jurídicas en el ámbito de competencia.	03												

Actividad Institucional 4. **Revisión de la correcta integración de los expedientes en las solicitudes de validación de instrumentos jurídicos.**

No.	Acción	RO	Meses											
			Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
4.1	Asesorar en materia jurídica mediante la asistencia a las sesiones de las Comisiones, Comités y reuniones de trabajo.	04												
4.2	Formular, revisar y validar los aspectos jurídicos de los proyectos de contratos y convenios modificatorios.	04												
4.3	Formular, revisar y validar los aspectos jurídicos de los proyectos de convenios interinstitucionales y adendas.	04												

No.	Acción	RO	Meses												
			Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
4.4	Formular, revisar y, en su caso, validar los aspectos jurídicos de proyectos de convenios interinstitucionales, contratos de prestación de servicios y convenios modificatorios que promuevan la perspectiva de género.	04													
4.5	Elaborar propuestas de respuestas a las solicitudes de opiniones jurídicas en el ámbito de competencia.	04													
4.6	Apoyar, elaborar y revisar los proyectos de normas internas, redacción de acuerdos, informes, resoluciones y demás ordenamiento, cuando lo soliciten el Consejo General, Comisiones, Comités o la Junta Administrativa.	04													
4.7	Actualizar trimestralmente las obligaciones de transparencia, la Plataforma	04													

No.	Acción	RO	Meses												
			Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
	Nacional de Transparencia, y compilar y sistematizar el marco normativo.														
4.8	Atender las solicitudes de información en materia de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, así como los asuntos relacionados.	04													
4.9	Atender las solicitudes de servicios notariales.	04													
4.10	Integrar los expedientes para la elaboración de contratos, convenios modificatorios y dictámenes jurídicos de arrendamiento respecto a los inmuebles que ocupan las sedes de las Direcciones Distritales.	04													

Actividad Institucional 5. Verificación de la legalidad de los actos realizados por el Instituto en el desarrollo e implementación del Proceso Electoral Local Extraordinario del Poder Judicial Local 2025.

No.	Acción	RO	Meses											
			Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
5.1	Dirigir, organizar y coordinar las actividades de la UTAJ.	01												
5.2	Asesorar en materia jurídica mediante la asistencia a las sesiones de las Comisiones, Comités y reuniones de trabajo.	01												
5.3	Formular, revisar y, en su caso, validar los aspectos jurídicos de los proyectos de contratos y convenios modificatorios de prestación de servicios.	01												
5.4	Formular, revisar y validar los aspectos jurídicos los proyectos de convenios y adendas interinstitucionales.	01												
5.5	Trámite de medios de impugnación.	01												

No.	Acción	RO	Meses												
			Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
5.6	Desahogar los requerimientos formulados por los órganos jurisdiccionales.	01													
5.7	Presentar denuncias y/o querrelas ante las Agencias del Ministerio Público.	01													

Actividad Institucional 6. Verificación de la legalidad de los actos realizados por el Instituto en el desarrollo e implementación de los instrumentos de democracia participativa.

No.	Acción	RO	Meses												
			Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
6.1	Dirigir, organizar y coordinar las actividades de la UTAJ en materia de participación ciudadana.	01													
6.2	Dar respuesta a las solicitudes de opiniones jurídicas en materia de participación ciudadana.	01													
6.3	Asesorar en materia jurídica a las sesiones de las Comisiones, Comités y Reuniones de trabajo conformados en el marco de los instrumentos de democracia participativa.	01													
6.4	Formular, revisar y, en su caso, validar los aspectos jurídicos	01													

No.	Acción	RO	Meses											
			Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
	de los proyectos de contratos y convenios modificatorios de prestación de servicios, para atender los actos y etapas de los instrumentos de participación ciudadana.													
6.5	Elaborar, revisar y, en su caso, validar los aspectos jurídicos de los proyectos de convenios y adendas interinstitucionales que se suscriban con motivos de los procesos de democracia participativa.	01												
6.6	Atender la totalidad de impugnaciones promovidas en contra de actos de áreas centrales, relacionados con los instrumentos de democracia participativa.	01												
6.7	Atender los requerimientos formulados por los órganos jurisdicciones, dictados en controversias en materia de participación ciudadana.	01												
6.8	Presentar denuncias y/o querrelas ante las Agencias del Ministerio Público, cuando se susciten irregularidades en instrumentos de	01												

No.	Acción	RO	Meses											
			Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
	democracia participativa.													
6.9	Efectuar las acciones extraordinarias inherentes al desarrollo de los instrumentos de democracia directa.	01												

VII. Matriz de Gestión de Riesgos.

En el PEAJ 2025, la probabilidad de que se presente una falla, así como el grado de afectación, está relacionado con la importancia de la Actividad Institucional, toda vez que, algunos servicios son catalogados como de misión crítica; lo que, ante la presencia de una contingencia, pudiera afectar considerablemente a la operación institucional. Con la Matriz de Gestión de Riesgos se podrá delimitar dónde enfocar los esfuerzos de la Unidad Técnica en la búsqueda de soluciones y así mejorar el nivel en el control de riesgos.

*Se integra como anexo en Excel.

MATRIZ DE GESTIÓN DE RIESGOS

Área responsable: Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos		Fecha del análisis: Julio 2023		Fecha de revisión de la SOC: _____		Fecha de actualización en el repositorio del SICR: _____													
SECCIÓN I IDENTIFICACIÓN DE LOS RIESGOS				SECCIÓN II ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LOS RIESGOS Y DE LOS CONTROLES EXISTENTES				SECCIÓN III TRATAMIENTO DE LOS RIESGOS											
Nº	SUBPROCESO O ACTIVIDAD CONTENIDA EN EL PROGRAMA INTEGRAL RECTORIAL (PIRI), PIV o PIVEL DE SER EL CASO, O ACTIVIDAD SIGNIFICATIVA DE LA CIE DE TRABAJO.	CLASIFICACIÓN DEL RIESGO.	RIESGO A EVALUAR.	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO QUE AFECTE O PUEDA AFECTAR EL LOGRO DE LOS RESULTADOS PREVISTOS, CAUSAS QUE ORIGINAN EL RIESGO.	CONSECUENCIAS EN CASO DE MATERIALIZARSE EL RIESGO.	PARTE (S) INTERVENIDA (S) AFECTADA (S)	PROBABILIDAD		IMPACTO		NIVEL DE RIESGO INICIAL (NRI)	CONTROLES EXISTENTES.	EFECTIVIDAD DEL CONTROL.		TRATAMIENTO.	ACCIÓN (S) PARA TRATAR LOS RIESGOS.	FECHA DE INICIO (dd/mm/aa)	FECHA DE TÉRMINO (dd/mm/aa)	ÁREA RESPONSABLE DEL SEGUIMIENTO DE LA ACCIÓN.
							ALTO	MEDIO	BAJO	ALTO			MEDIO	BAJO					
1	Formular, revisar y validar los aspectos jurídicos de los proyectos de contratos y convenios institucionales.	Operativas	ALTO	Si no se cuenta con la totalidad de los documentos correctos que integran los expedientes para la formulación, revisión y validación de contratos de prestación de servicios, se corre el riesgo de que estos se retrasen en la prestación de los servicios, pudiendo generar un perjuicio patrimonial al Instituto.	Retraso en la revisión, elaboración y validación de los instrumentos jurídicos. Diversas modificaciones a la documentación soporte para la elaboración de instrumentos jurídicos. Retraso en la prestación de servicios por parte del Instituto Electoral.	Secretaría Administrativa. Dirección de Servicios Control Patrimonial de Servicios. Áreas requeridas. Procedimientos. Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos. Posible daño patrimonial al Instituto Electoral.	2	2	4	4	Revisión de documentación respecto del proceso de contratación, personalidad jurídica (características, objeto, compromisos, vigencia, domicilio para oír y recibir notificaciones, persona, representantes, suficiencia presupuestal, causas de modificación, entre otros, y fin de integrar los expedientes para la elaboración de los contratos de prestación de servicios y convenios modificatorios. Control interno de registro y seguimiento de contratos (archivo de Excel). Control de gestión de la UTAJ.	3	0.12	Nivel de riesgo aceptable (NRA)	Si ser un riesgo de nivel aceptable (NRA), no se considera necesario implementar ninguna acción para tratar el riesgo.	ene-25	dic-25	Dirección de Servicios Legales.	
2	Formular, revisar y validar los aspectos jurídicos de los proyectos de convenios interinstitucionales y admienda.	Operativas	ALTO	Si no hay una correcta negociación de compromisos y recursos presupuestales entre las áreas responsables operativas y las autoridades o entidades con quien se pretende suscribir convenios interinstitucionales, se corre el riesgo de no contar con la adecuada vinculación estratégica con autoridades públicas y privadas, nacionales e internacionales para el cumplimiento de los programas institucionales electorales.	Cancelación de los convenios interinstitucionales que se celebraron y elaboración, revisión y/o validación de la UTAJ.	Secretaría Ejecutiva. Secretaría Administrativa. Áreas Responsables Operativas. Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos. Dirección de Servicios Control Patrimonial de Servicios. Instituciones públicas y privadas. Ciudadanía.	2	2	4	4	Revisión respecto a la naturaleza jurídica del convenio, personalidad jurídica (características), atribuciones, declaraciones, objeto, compromisos, vigencia, domicilio para oír y recibir notificaciones, persona, representantes, causas electrónicas, en su caso, suficiencia presupuestal, entre otros, al fin de dar elementos a las áreas responsables para establecer acciones de cumplimiento para la suscripción del convenio. Control interno de registro y seguimiento de convenios interinstitucionales (archivo de Excel). Sistema de Seguimiento de Convenios Interinstitucionales (SICSI). Procedimiento para la suscripción, registro y registro de Convenios Interinstitucionales. Control de gestión de la UTAJ.	3	0.12	Nivel de riesgo aceptable (NRA)	Si ser un riesgo de nivel aceptable (NRA), no se considera necesario implementar ninguna acción para tratar el riesgo.	ene-25	dic-25	Dirección de Servicios Legales.	
3	Representar legalmente al Instituto ante toda clase de autoridades administrativas y judiciales.	Operativas	MEDIO	Si las áreas encargadas de proporcionar información a la UTAJ, no emiten documentación completa o estandarizada se corre el riesgo de que ocurra una defensa inadecuada de los intereses del Instituto en los juicios y/o procedimientos de naturaleza laboral, penal, civil, familiar, administrativo y amparo.	Imposición de multas y/o sanciones de carácter administrativo al Instituto. Posibles daños y perjuicios en el patrimonio del Instituto. Acción solicitante del Instituto. Posible afectación de derechos.	Órganos jurisdiccionales a nivel local o federal. Autoridades administrativas. Áreas solicitantes del Instituto. Personal del Instituto.	2	2	4	4	Herramientas tecnológicas, tales como el correo electrónico para informar al personal sobre el vencimiento de los términos. Control de gestión de la UTAJ.	3	0.12	Nivel de riesgo aceptable (NRA)	Si ser un riesgo de nivel aceptable (NRA), no se considera necesario implementar ninguna acción para tratar el riesgo.	ene-25	dic-25	Dirección de la Controversia.	
4	Atender la totalidad de impugnaciones promovidas contra actos de las áreas centrales.	Operativas	MEDIO	Si las áreas u órganos responsables no proporcionan de manera oportuna y completa información y documental referente a los actos y determinaciones impugnados, se corre el riesgo de una defensa inadecuada.	Posible imposición de sanciones por parte de las autoridades jurisdiccionales en contra del Instituto. Posible afectación de derechos.	Órganos jurisdiccionales electorales a nivel local o federal. Áreas u órganos responsables del Instituto. Secretaría Ejecutiva. Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos. Asociaciones Políticas. Ciudadanía.	2	2	4	4	Revisión periódica y captura de información en el Sistema de Seguimiento de Medios de Impugnación (SISMI). Consulta permanente del Sistema de notificaciones electrónicas del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Revisión constante del Repositorio de notificaciones del Tribunal Electoral de la Ciudad de México. Solicitud oportuna de coordinaciones técnicas y constantes a las áreas y órganos del Instituto señalados como responsables. Registro de medios de impugnación. Control de gestión de la UTAJ.	3	0.12	Nivel de riesgo aceptable (NRA)	Si ser un riesgo de nivel aceptable (NRA), no se considera necesario implementar ninguna acción para tratar el riesgo.	ene-25	dic-25	Dirección de Atención e Impugnación Administrativa.	
5	Ejecutar los actos y diligencias inherentes a la sustanciación de los procedimientos laborales sancionadores.	Operativas	MEDIO	Si las denuncias recibidas se atienden de manera inadecuada o inoportuna se corre el riesgo de generar deficiencias a las partes involucradas.	Posible imposición de sanciones a las partes involucradas. Posible afectación de derechos.	Consejo General. Junta Administrativa. Secretaría Ejecutiva. Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos. Dirección de Género y Derechos Humanos. Ombudspersons.	2	2	4	4	Atención especializada a personas integrantes de grupos vulnerables. Capacitación especializada en temas de transversalidad de género y derechos humanos e laborales. Órgano de Gobierno relativo a los procedimientos laborales sancionadores. Colaboración estrecha con Ombudspersons del Instituto.	3	0.12	Nivel de riesgo aceptable (NRA)	Si ser un riesgo de nivel aceptable (NRA), no se considera necesario implementar ninguna acción para tratar el riesgo.	ene-25	dic-25	Dirección de Atención e Impugnación Administrativa.	
6	Atender la totalidad de impugnaciones promovidas contra actos de las áreas centrales, con motivo del Proceso Electoral Estándar del Poder Judicial Local 2023.	Operativas	MEDIO	Si las áreas u órganos responsables no proporcionan de manera oportuna y completa información y documental referente a los actos y determinaciones impugnados, se corre el riesgo de una defensa inadecuada.	Posible imposición de sanciones por parte de las autoridades jurisdiccionales en contra del Instituto. Posible afectación de derechos.	Órganos jurisdiccionales electorales a nivel local o federal. Áreas u órganos responsables del Instituto. Secretaría Ejecutiva. Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos. Candidaturas.	2	2	4	4	Revisión periódica y captura de información en el Sistema de Seguimiento de Medios de Impugnación (SISMI). Consulta permanente del Sistema de notificaciones electrónicas del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Revisión constante del Repositorio de notificaciones del Tribunal Electoral de la Ciudad de México. Solicitud oportuna de coordinaciones técnicas y constantes a las áreas y órganos del Instituto señalados como responsables.	3	0.12	Nivel de riesgo aceptable (NRA)	Si ser un riesgo de nivel aceptable (NRA), no se considera necesario implementar ninguna acción para tratar el riesgo.	ene-25	dic-25	Dirección de Atención e Impugnación Administrativa.	

ALTO Es necesario dar tratamiento al riesgo.
MEDIO Es recomendable dar tratamiento al riesgo.
BAJO Nivel de riesgo aceptable.

	Estado	Acción
Nombre:	Regina Estrella Sánchez Álvarez	Dr. María Guadalupe Zavala Pardo
Puesto:	Asesora Administrativa	Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM; todas las firmas se encuentran al final del documento